

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de marzo, 2003

ACTA No. 1631-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Prof. Ramiro Porras
Lic. José Antonio Blanco

Ausente: Srta. Marbelly Vargas, por encontrarse fuera del país

Invitados permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir los siguientes asuntos: una propuesta presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre su sustitución temporal en comisiones permanentes del Consejo Universitario; propuesta presentada por la Dra. Maria E. Bozzoli sobre la Paz Mundial; nota de las organizaciones gremiales sobre el nombramiento de los profesores encargados de Cátedra y Programa; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre la semestralización; propuesta de doña Marlene Víquez referente a los procesos de autoevaluación.

* * *

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1626, 1627 y 1628-03

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Convenio de Cooperación entre el Arzobispado de San José y la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-099-2003
2. Informe del Sr. Rector en relación con el FEES presupuestado y situación financiera de la UNED.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre avance de la Comisión de Transformación del Programa de Producción Audiovisual a Centro de Producción Audiovisual.
4. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el papel que desempeña la Oficina Jurídica como asesora del Consejo Universitario.
5. Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez, referente a la contratación de especialista sobre dictamen del nombramiento del Vicerrector Académico.
6. Solicitudes del Lic. Ramiro Porras, sobre asuntos varios.
7. Pésames a funcionarios.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe del Sr. Rector referente al proceso de cuido de exámenes en la Universidad.
2. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. María E. Bozzoli, referente a pronunciamiento por la paz mundial.

3. Nota del Lic. Ramiro Porras, sobre su ausencia temporal en comisiones permanentes del Consejo Universitario.
4. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión No. 1624-2003, Art. I-A, sobre el proceso de nombramiento de los profesores designados como Encargados de Cátedra y de Programa y nota de las organizaciones gremiales, sobre este asunto. REF. CU-100 y 103-2003
5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a los procesos de autoevaluación.
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la semestralización de trabajos finales de graduación. CU. CDA-2003-015
7. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, sobre definición de asuntos en el apartado de Informes de la agenda del Plenario. REF. CU-053-2003
8. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Ramiro Porras, referente a informe de avance del cumplimiento de objetivos y metas del “Proyecto de Transformación de la tutoría telefónica”. REF. CU-054-2003
9. Nota de la Oficina Jurídica, referente al reclamo de reconocimiento de anualidades presentado por la señora Flor María Picado Godínez. REF. CU-048-2003
10. Nota de la Rectoría sobre invitación de la Universidad Pinar del Río, para participar en el II Simposio Internacional de Gestión. REF. CU-058-2003
11. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre publicación de Posgrados a distancia.
12. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio de solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por la Srta. Marbelly Vargas a acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes. REF. CU-056-2003
13. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a visita a los Centros Universitarios.
14. Nota de la Rectoría referente a remisión de nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre adición de un nuevo título XVIII al Código Penal “Delitos Contra la Calidad de la Educación”. REF. CU-059-2003

15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a propuesta de transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Comunicación Institucional. CU.CDO-2003-006
16. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud de revocatoria solicitada por la Auditoría Interna, al nombramiento a favor de la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto. REF. CU-045-2003
17. Nota de la Dirección Financiera en relación con la posibilidad de aumentar el fondo de becas a estudiantes. REF. CU-061-2003
18. Nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-070-2003
19. Pronunciamiento de la Federación de Trabajadores de la Educación Superior, referente al Tratado Libre Comercio con Estados Unidos. REF. CU-087-2003
20. Solicitud del Lic. Ramiro Porras, sobre el papel que desempeña la Oficina Jurídica como asesora del Consejo Universitario.

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al traslado de la Carrera de Educación Especial. REF. CU-044-2003
6. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez y nota de la Oficina Jurídica, sobre definición de funciones como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-055 y 077-2003

7. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
8. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
9. Nota de la Oficina de Registro, en relación con el cronograma y lista de graduados de la primera promoción del 2003. REF. CU-074-2003
10. Nota del estudiante David Gómez Rey, sobre solicitud de dejar sin efecto la modificación al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-079-2003
11. Nota del M. SC. Roberto Román, en relación con solicitud de incorporación de la Bach. Susana Saborío en la Comisión de estrategias de desarrollo para el desarrollo Audiovisual. REF. CU-085-2003
12. Nota de la Dirección Financiera, sobre informe contratación de bienes y servicios de años anteriores. REF. CU-086-2003
13. Informe y propuesta de modificaciones al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”. REF. CU-095-2003
14. Nota de la Dirección Financiera, referente a solicitudes de adelanto o liquidación del Fondo de Tesorería. REF. CU-096-2003
15. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del MSc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 “Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes”. CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001

3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para políticas institucionales. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Documento "Fundamentación de la Inversión de un Sistema Xerox de Impresión de Textos Didácticos bajo demanda para la UNED". CU.CDO-2003-012
2. Propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal, sobre "Evaluación del Desempeño". CU.CDO-2003-013
3. Documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I, semestre, 2002". CU. CDO-2003-015
4. Documento "Evaluación de Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Trabajo del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, Ing. Teddy Chan Amen". CU.CDO-2003-016
5. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1626, 1627 y 1628-03

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo observaciones al acta No. 1626-2003. En la página No. 02, para que don Fernando Brenes me indique lo que quiso decir “*Quiero hacer una solicitud de restablecimiento de salud de don Celedonio Ramírez*”.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que se debe hacerse es corregir el título del punto.

PROF. RAMIRO PORRAS: También en la página 40, había solicitado que el esquema que presenté se incluyera dentro del acta, pero no aparece y quiero que se incluya.

MBA RODRIGO ARIAS: Si no hay alguna otra observación al acta N. 1626, la damos por aprobada.

También hay que aprobar las actas Nos. 1627 y 1628. Si no hay observaciones se dan por aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas N. 1626, 1627 y 1628-2003 con las modificaciones incorporadas.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Convenio de Cooperación entre el Arzobispado de San José y la Universidad Estatal a Distancia.

Se conoce el Convenio de Cooperación entre el Arzobispado de San José y la Universidad Estatal a Distancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Este documento no se había entregado formalmente, por lo que hago entrega del documento firmado y actualizado.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce el Convenio de Cooperación entre el (REF. CU-099-2003).

SE ACUERDA dar por recibido el Convenio de Cooperación entre el Arzobispado de San José y la Universidad Estatal a Distancia, que figura como Anexo No. 1 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector en relación con el FEES presupuestado y situación financiera de la UNED

MBA RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez me solicitó que hablara un poco sobre el FEES, voy hablar un poco del FEES y aquí quedan planteadas las bases, para después entrar a hablar sobre la situación financiera de la UNED.

En términos de montos de recursos que significa con el término de normativa, pero creo que es importante cómo eso se refleja en recursos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Además, es obligado que este año se revise el Convenio.

MBA RODRIGO ARIAS: Esto del FEES yo quería verlo para dejar pensado ya el análisis específico del 2003, que es en el cual entramos entonces a la situación financiera actual, que es la otra parte de la solicitud, pero hoy por lo menos voy a avanzar en este asunto.

Para lo de la situación financiera quería pedirles unos días más, cuando regrese, porque necesito también incorporar la liquidación al 31 de marzo, como es semestral, siempre el primer semestre sienta unas bases, quiero hacerlo comparativo con los anteriores primeros semestres.

En el primer cuadro aparece el FEES comparado con los salarios y FEES comparado con masa salarial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una consulta, ¿la masa salarial implica todo lo que es la transferencia, salarios, etc.?

MBA RODRIGO ARIAS: Todo lo que indica transferencia, salarios, honorarios, seguro de riesgo profesionales, hay una definición de las partidas que incorporan masa salarial, eso es acordado por CONARE con base en una solicitud, porque antes cada Universidad lo manejaba como quería y hay una propuesta de calcular la masa salarial que deriva de la UCR hace como 3 o 4 años y entonces se toma en CONARE un acuerdo de cuáles partidas son parte de la masa salarial.

El FEES tiene diferentes componentes. En la tercera hoja que ustedes tienen, desglosa el FEES en sus diferentes componentes. Hay un FEES básico que algunos llaman FEES algorítmico, que es el que se deriva de los tiempos antes del Convenio, porque con el Convenio han venido algunas incorporaciones y en esas incorporaciones se trabajan identificadas por la parte. Cuáles son esos otros componentes del FEES: Ciencia y Tecnología, ese 2% que se incorporan a partir del Convenio del año 1993 y ahí viene la evolución el FEES de Ciencia y Tecnología.

Salario Escolar que se incorpora también cuando se reconoce en Comisión de Enlace, que el Gobierno va a darle esos recursos adicionales a las Universidades, entonces ahí viene el componente de Salario Escolar que siempre se trabaja por separado.

También recientemente, el efecto de la Ley de Protección al Trabajador, que de igual manera y de acuerdo con el Convenio, el Gobierno se vio obligado a reconocerlo dentro de la transferencia de las Universidades.

Entonces vean que el FEES tiene al menos 4 componentes, porque uno es el primer renglón del FEES puede desglosarlo también de acuerdo con las variables que produce llegar a esos números. Las variables que producen llegar a esos números son inflación, población. Con base en esas tres es que se va recalculando ese primer renglón y luego los demás, también tienen los mismos elementos, pero son preparados para Ciencia y Tecnología, salario escolar y Ley de Protección al Trabajador.

Es importante ver eso así, porque si nos devolvemos a la primera página que en algún lado del FEES tienen unos asteriscos, en otros tienen 2 asteriscos y es que cuando lo comparamos con masa salarial, siempre se excluye el componente de Ciencia y Tecnología, y se incluye lo de Salario Escolar y la Ley de Protección al Trabajador, normalmente, se excluye el Salario Escolar.

En algunas de las comparaciones, eso casi es una convención acordada extraoficialmente en CONARE, se parte del análisis comparativo lo que se deriva de la Ley de Protección al Trabajador y los cambios que introduce, porque como ahí hay un ingreso y se da contra un egreso, normalmente entonces se ha manejada en alguna oportunidad de manera aparte.

Pero aquí está la relación básica FEES masa salarial, 2001 y 2002, no incluye 2003 porque es parte del análisis financiero de la situación actual. En el 2001 el

FEES es de ¢3.418, ¢3.943 es en el 2002, hay un aumento del 15.3%, eso es importante de resaltar.

Si nos vamos al final masa salarial: ¢4 482 en el 2001 y ¢5 006 en el 2002, el aumento en la masa salarial es del 11.6%, es menor al aumento del FEES, me interesa ver los porcentajes porque eso se refleja después en unos números que hasta ayer me dieron. En salario la diferencia es del 12.8%, 2001-2002 del aumento salarial, la masa salarial fue el 11.6%. En la primera parte el FEES entre ¢3.418 y ¢2.900 es una diferencia del 15% y el FEES en la segunda parte sin incluir Ciencia y Tecnología, ¢3.424 en 2001 y ¢3. 924 en 2002, tiene un aumento del 14.6%.

En lo que es el aumento del FEES comparado con el aumento de salario y comparado con el aumento de la masa salarial. La conclusión es que el FEES subió porcentualmente más que los salarios y más que la masa salarial, puesto que los salarios subieron porcentualmente más que la masa salarial, eso por el efecto que tienen las otras partidas de masa salarial.

La segunda página es un desglose de ingresos en grandes rubros de peso para la Universidad, sin embargo, para efectos comparativos, hay que hacer un pequeño ajuste en los totales, porque para efectos comparativos de lo que estamos viendo que es FEES en relación con la situación de la Universidad y cómo ha evolucionado el FEES, nosotros debemos de aislar el efecto superávit y el efecto préstamo. Esos dos últimos renglones no deben de usarse para efecto comparativo, porque no son propios de la gestión de ingreso de un año, son acumulados. Entonces debemos de restar los 928 millones de colones de superávit que se incluyen en el 2002, debemos de restar los 906 millones de colones del 2001 más los 602 millones de colones del préstamo del Banco de Costa Rica en el 2001, que fue para adquirir la propiedad para ubicar el Centro Universitario de San José; también debemos de restar los 479 millones de colones del 2002, porque eso viene a alterar cualquier comparación.

Entonces trabajamos con otros tipos de totales, que son: ¢4 523 en el 2000, ¢5 325 en el 2001 y ¢6 210 en el 2002.

Lo que me interesa de aquí, es que estamos trabajando con FEES completo. Las transferencias suben del 2000 al 2001 en un 18.3% y del 2001 al 2002 en un 14.6%. Los ingresos totales suben del 2000 al 2001 en un 17.7% y del 2001 al 2002 suben en un 16.6%, sobre el total de ingresos hay una reducción en el aumento porcentual, esa reducción del aumento porcentual, es menor que la reducción en el aumento porcentual del FEES. El principal efecto es producto del menor crecimiento porcentual del FEES, esto se debe a cómo se aplican los componentes del FEES, aquí estamos hablando que hubo menor inflación, de cómo menor tasa de crecimiento de la población y que fue un año en que Costa Rica en términos del Producto Interno Bruto no creció, por eso es el efecto reflejado aquí en el crecimiento del FEES y tiene su efecto entonces en el crecimiento de los ingresos totales del período.

Sin embargo aún tenemos un 16.6% de aumento en ingresos que es menor al crecimiento de la masa salarial, que era el 12.8%. Nosotros debemos de tener claros estos porcentajes para efectos de profundizar en el análisis de la situación actual; a mí me gusta mucho trabajar con esos porcentajes, porque con los porcentajes puede ver uno tendencias, no con números absolutos.

El FEES va creciendo a este ritmo y ese ritmo del crecimiento del FEES es mayor que el crecimiento de la masa salarial, además el FEES tiene un efecto antes que rebajar porcentualmente el incremento de los ingresos de la Universidad, pero aún así porcentualmente es cuatro puntos más de los aumentos de los ingresos que el aumento en la masa salarial, y es 5 puntos más del incremento de la masa salarial y 4 puntos más que el incremento del salario, a pesar de que hemos tomado medidas que han aumentado estos rubros, como ha sido la mayor asignación de recursos humanos a las escuelas, mayor asignación de recursos humanos a los Centros Universitarios, la creación de dependencias que han requerido recursos como el PAA (Programa de Autoevaluación Académica), el Centro de Capacitación, etc., y aún así tenemos una dinámica de crecimiento de ingresos y el crecimiento del FEES inclusive que supera la dinámica de crecimiento de la masa salarial.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si le entendí bien, la parte propiamente de la gestión presupuestaria del año en curso, la veremos a su regreso.

MBA RODRIGO ARIAS: Es que necesitaba la liquidación presupuestaria al 31 de marzo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Sin embargo un comentario preliminar. El FEES nos da probablemente el principal ingreso, sin embargo generalmente se compara con el incremento también en el aspecto salarial, pero hay que tomar en consideración, que el incremento salarial no es el único rubro importante del egreso, sino que paralelamente van otros.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo, porcentualmente los salarios son el mayor componente de gastos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Una institución de servicios públicos debe ser así, sobre todo una institución educativa.

MBA RODRIGO ARIAS: Recuerden que aquí se me pidió un informe del FEES y un informe de situación financiera, sin embargo quiero que esto del FEES, sienta las bases de un conocimiento compartido con nosotros, que nos permite después, profundizar en análisis que veremos de la situación interna, además apoyados con la liquidación al 31 de marzo y como entonces uno pueda dar explicaciones de cómo va a evolucionar de acuerdo con la comparación de cómo ha evolucionado en años anteriores, la liquidación del primer semestre en relación con el año, y la

distribución, ahí ya entonces veríamos porcentajes de distribución del gasto de la Universidad, por salario, masa salarial, operación, inversión, transferencias, etc.

Les decía del total, porque quisiera que nos devolviéramos al cuadro anterior, en el cual me referí al cómo han cambiado del 2001 al 2002, no me refería a cómo el FEES cubre una parte de la masa salarial, que es el otro punto que es muy importante siempre analizar.

Si nos devolvemos al primer cuadro el FEES fue de 3.418 millones de colones, los salarios fueron 3 660 millones de colones, eso significa que el FEES cubrió un 96% de los salarios de la Universidad. Después tenemos 3 424 millones de colones entre 4 482 millones de colones, ahí vemos que se amplía la brecha, obviamente masa salarial incorpora otros componentes que no son salarios, eso fue un 76% en el 2001, era el 93% de los salarios cubiertos por FEES y un 76% la masa salarial cubierta por FEES, en el 2001.

Si nos vamos al 2002, 3 943 millones de colones del FEES contra 4 131 millones de colones de salario, eso significa que el FEES fue un 95% de los salarios. El FEES cubrió un 2% más del gasto en salarios de lo que había cubierto en el 2001, esto fija tendencia, ustedes recordarán que yo aquí era muy enfático antes, en que hay un momento en que hay un crecimiento en que comienza a decrecer, en términos del mismo porcentaje año con año, porque la Institución va madurando en su masa salarial y yo también decía, no madurará completamente eso hasta que no cumplamos los 30 años, porque nosotros reconocemos 30 anualidades, cuando la mayoría ya está en ese nivel hay una reposición más natural, hasta ahora no, pero todos aumentamos una anualidad, entonces el efecto es creciente.

Ya hay gente que está en los 30 porque tiene una experiencia previa, cada vez es más la gente que está en ese nivel, entonces el crecimiento vegetativo tiende a decrecer, en términos de crecimiento porcentual, no es que es menor, pero la variable con la que cambia año con año es menor porque va madurando la situación salarial de la Universidad en esos aspectos.

Entonces hay un momento en que el FEES comienza a cubrir un mayor porcentaje, que han sido alteradas las proyecciones por variables no contempladas, como los juicios perdidos en anualidades, que fueron muy altas, la mayor cantidad de gente pensionándose, que es muy alta, todas esas cosas afectan todavía que el crecimiento no fuera como el que se había pensado anteriormente.

La última cantidad 3 924 millones de colones del FEES contra 5 006 millones de colones en masa salarial, eso es un 78% de la masa salarial cubierta por el FEES. Significa que el FEES en el 2002 cubrió un porcentaje mayor de los gastos de masa salarial de las universidades.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: La masa salarial incluye las cargas sociales.

MBA RODRIGO ARIAS: La masa salarial son todas las partidas de salarios, aguinaldo, Ley de Protección al Trabajador, Salario Escolar, Seguro de Riesgos Profesionales, honorarios, prestaciones, transferencias, que están acordadas por CONARE, para que todos las usemos de manera uniforme.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo del salario escolar y lo de la Ley de Protección al Trabajador, cómo andamos en relación con la masa salarial y los honorarios. Si la masa salarial tiene incluido todo lo que son cargas sociales, ese aporte adicional como la Ley de Proyección al Trabajador y con el salario escolar, cómo queda con relación a lo que se cubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí está el total. Se me olvidó indicarles el por qué no se incluye lo que dice la reserva. Es que cuando se da la Ley del año 1995, recuerden que por un error de la Ley se dejó por fuera que teníamos que aportar una parte del aporte patronal en el caso de los que estaban en el régimen de reparto, que luego el Reglamento de la Ley sí lo incorpora, pero las universidades y todas las instituciones presentaron su oposición en contra del reconocimiento, no se ha podido llevar a la Sala Cuarta, porque nunca la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se atrevió a mandar una acción de aplicarlo.

La UNED entonces había decidido y fue una decisión que nació de la Vicerrectoría Ejecutiva en su momento, hacer la reserva. Sin embargo, la reserva sirvió para cosas que aquí hemos visto, como pagar las anualidades, porque es una reserva, que creo que nunca se tendrá que cancelar, porque tendrían que modificar para que a partir de ahí vuelva a ser vigente y la Junta de Pensiones lo reconoce así, que no se atrevió a cobrarlo, mandó cartas recordando eso, pero nunca actuó de manera imperativa para obligarnos a todos a actuar de otra manera. Por reglamento no pueden establecerlo porque la Ley no había incorporado y para nosotros fue una práctica, que decidimos siempre hacer la reserva, por eso la reserva no podemos considerarla como gasto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Las reservas contablemente están registradas como tales.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que pasa aquí es presupuestario y presupuesto es nada más ingreso y egreso, queda el efectivo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El porcentaje del FEES del 2001 me dio 76% de la masa salarial y el FEES del 2002 me dio el 78%, el resto, en el primer caso el 24%, y en el otro 22% debe ser tomado de los ingresos propios.

MBA RODRIGO ARIAS: Del total de Ingresos, pero fundamentalmente de Ingresos Propios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuál es el desglose que se hace del total de ingresos?, por eso es que quiero ver de dónde se tomaba esa parte.

MBA RODRIGO ARIAS: Les indiqué unos números de lo que eran los ingresos sin tomar en cuenta superávit y el préstamo del Banco de Costa Rica, porque eso altera cualquier comparación.

EL FEES en relación con el total. En el año 2000 el FEES fue 65% del total de los ingresos y egresos. En el 2001 el FEES fue un 66% del total de ingresos y en el 2002 el FEES fue un 65% del total de ingresos. Siempre se habla que el FEES dentro del total del presupuesto es un 60%, la parte que no es FEES anda en un 40% ó 41% porque ya se compara presupuesto total, incluyendo sobre todo los superávit, sin embargo la comparación que uno debe hacer realmente es excluyendo el superávit, eso significa que el FEES para efecto nuestro es un 65% más o menos de los ingresos de la Universidad, y que todos los demás rubros andan en un 35%. Uno de esos rubros que no ha crecido porque hubo cambios legales que lo afectaron en el crecimiento, es del Timbre de Educación.

En la UNED a diferencia de otras universidades, el FEES nunca ha permitido ni siquiera cubrir la planilla, aquí nacemos con esa debilidad que nos obliga desde el inicio a ser la Universidad que más genere ingresos propios.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el cuadro de “Comportamiento del FEES Y SUS COMPONENTES 2000-2002”, el total del año 2002 de 4 001,85 millones de colones, que en el cuadro anterior en “Transferencias” es de 4 043,38 millones de colones, la diferencia se refiere a qué.

MBA RODRIGO ARIAS: Les dije que en ese primer cuadro tenemos que poner mucha atención a la palabra “recibido” y es parte de la complicación del FEES, en el sentido de que hay un FEES presupuestado, uno recibido, uno del año y se manejan diferentes calificaciones del FEES, ¿por qué? porque hay una parte del FEES que se reconoce retroactivamente, entonces para efectos de ver cuál era el FEES real que correspondía al año, se aplica la retroactividad. Mientras tanto para analizar una situación particular de los ingresos de un año, tiene que justificar el recibido, que no es igual al presupuestado por ese reconocimiento retroactivo, que se deriva cuando se evalúa, porque recuerden que trabajamos cálculo del FEES con proyecciones, con proyección de inflación, con proyección de población y con proyección de equipo, y luego se dan los ajustes al año siguiente, analizado por persona, cuál fue el crecimiento real de la población, cuál fue el crecimiento real de la inflación y tiene una fórmula de reconocimiento retroactivo.

Entonces esas son las diferencias entre un FEES y otro, por eso hay que poner atención si se dice presupuestado, recibido, ejecutado incluso y proyectado.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el último cuadro el FEES es un FEES algorítmico, ahí es donde encontré que entre el 2001 y 2002 el aumento es un 12.02% es algorítmico, entonces el año anterior había sido un aumento del 26%, el por qué ese aumento es diferente, obedece a los factores de inflación.

MBA RODRIGO ARIAS: Es diferente al FEES total.

PROF. RAMIRO PORRAS: Digamos que entre el 2001 al 2002 hay un 16% y del 2001 al 2002 un 12%, eso es por inflación o cual es la razón de que sea menor ese incremento del año 2001 al 2002.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahí tendríamos que entrar ya a revisar los componentes que permiten en cálculo del FEES, el FEES de un 15% , 16% al 2001 y un 12% al 2002. Esto se debe al efecto de esas tres variables: el crecimiento de la población que es decreciente; crecimiento de la inflación que fue menor y el PIB que no creció, entonces tuvo un efecto de 0 en este año, porque el crecimiento real del PIB per cápita lo que nos lleva a la aplicación de una tabla para ver cómo afecta el FEES, y en este año el PIB per cápita fue negativo, creció más la población que el PIB, entonces el PIB per cápita aportó ser la fórmula del FEES.

Ciencia y Tecnología crece un 23%, lo que tiene también una manera distinta de cómo se aplican los componentes. Incluso para CONARE el próximo martes quedaron de dar una presentación detallada del FEES 2003 y las bases del FEES 2004 bajo el convenio actual, como parte de una preparación. Por eso se incorporan como componentes nuevos 2001, lo de la Ley de Protección al Trabajador y si vemos cuánto crece 2001- 2002 la Ley de Protección al Trabajador, crece un 47% , porque recuerden que ha sido un porcentaje diferente año con año, entonces el conocimiento va creciendo significativamente durante los primeros años, ya después tiende a estabilizarse, porque era un 1% un año, un 2% el otro y 3% el siguiente. Entonces hay crecimientos distintos en el FEES en cada uno de sus componentes.

El salario escolar también es distinto, porque tenía una manera propia de cálculo de lo que correspondía por salario escolar. El salario escolar cuando se adoptó, se hizo con base en las planillas reales de cada universidad en ese momento, entonces tiene un crecimiento distinto a lo que es el FEES para la UNED, diferente a lo que es Ciencia y Tecnología.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le dejo las inquietudes para cuando pueda responderlas. En el caso de la Ley de Protección al Trabajador, la UNED tiene la Asociación Solidarista de los Empleados, el porcentaje que debe egresar ya la UNED lo había aportado desde la creación de la ASEUNED para las prestaciones. Con la creación de la Ley de Protección al Trabajador, se tiene que tomar ese porcentaje. Cuando las universidades reclamaron ese egreso, en el caso de la UNED ya lo hacía, por lo tanto, el porcentaje asignado es un ingreso adicional pues, la UNED lo había incorporado. Esto es una aclaración a don Ramiro Porras.

La preocupación que tengo es la siguiente. En el caso de la UNED o de cualquier institución educativa, se tiene también que considerar lo que son los gastos de operación, de inversiones, la parte de investigación y extensión, sobre todo algo que aquí el gasto es muy alto, que es mantenimiento, como una universidad debe

de tener una plataforma tecnológica, ese rubro de mantenimiento y actualización de todos los sistemas es muy costoso, quisiera que eso lo analizáramos después, cómo lo visualiza usted, porque si bien el FEES cubre determinado porcentaje de la masa salarial, el resto debe ser tomado de los ingresos propios. Los ingresos propios fundamentalmente son los que representan el mayor rubro que tiene la Institución, porque el superávit libre y el específico, en realidad el libre ya casi es el mínimo y el específico, precisamente por lo que tiene establecido la Contraloría General de la República, se indica que los pagos se deben ir haciendo anualmente, por lo tanto cada vez se ha ido reduciendo, entonces lo que sucede es que los intereses que se puedan genera a por las acumulaciones, en realidad ya va bajando.

Entonces que es lo que da de complemento para ese gasto de masa salarial, los ingresos propios, de esos ingresos propios cuál es la mayor parte, la matrícula. En ese sentido habría que explicar con porcentajes, el porcentaje de crecimiento con ingresos propios en relación con los porcentajes de crecimiento de la masa salarial, y también aunque aún cercano o podría haber alguna diferencia, sí me preocupa muchísimo qué le vamos a cargar nosotros al estudiante, cuándo vamos a definir los porcentajes de matrícula, cuáles costos le vamos a cargar a los estudiantes, los costos de la masa salarial, o los gastos de inversión, o los gastos de investigación y extensión, no sé si me logro explicar lo que quiero decir, en realidad paralelo a estas políticas que el Consejo Universitario ha analizado sobre admisión y matrícula, también nosotros tenemos que visualizar eso a la par de cómo visualizar la institución en esos rubros, inversiones, desarrollo en alguna parte de cultura, apoyo a determinados programas de investigación y extensión, ahí es donde yo quisiera que el señor Rector se lleve la preocupación.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que tienen más relación con la segunda parte, la solicitud que me habían hecho la semana pasada, era un informe del FEES, por eso me he centrado más en FEES y otra es la situación financiera, les dije que sin embargo ver lo del FEES sienta base y un conocimiento compartido, que nos permita entonces profundizar en esos aspectos que son de situación financiera.

Les puedo informar por encima ya que no he podido calcular, los ingresos propios del 2000 al 2001 suben un 17% y entre el 2001 y 2002 suben un 20%, es una dinámica de crecimiento mayor que la del FEES y obviamente mayor que la masa salarial o la de salarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero las bases son distintas.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí pero el crecimiento porcentual sobre la base del año anterior vinculando para ingresos como para egresos, como para masa salarial, como para honorarios, en el sentido de que mantenemos uniformidad en la base del año para el cálculo respectivo. Una conclusión así, sin haber entrado a analizar todavía presupuesto en las liquidaciones de cada año, que es parte de la situación financiera que veremos.

Si los ingresos propios crecen más que la masa salarial, si el FEES crece más y sin embargo si el presupuesto crece qué significa, que hay más cantidad de gastos en esos otros rubros que don José Antonio Blanco ha mencionado, propios que yo creo que es también que se han visto en los últimos años, hay cosas pendientes en atención de Centros Universitarios que han tenido una inversión mayor y con un crecimiento mayor. Tengo un problema para identificar lo que es la inversión en Centros Universitarios, y es que hasta ahora tenemos un programa presupuestario que incorpora los Centros Universitarios, recuerden que antes era una coordinación dentro de una misma oficina y estaba en el presupuesto de la oficina, eso es algo que hasta ahora se va a llevar lo propio de cuál es el presupuesto directo de cada Centro Universitario, ahí no tenemos mucho historial para comparar, lamentablemente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Pero se le tiene ya a cada uno como un Centro de costos.

MBA RODRIGO ARIAS: No, todavía incluso eso no. El año pasado creamos la Dirección de Centros Universitarios, que funcionó como tal, primer año que tenía programa presupuestario. Para el próximo año ya estaba viendo qué partidas aún centralizadas en la Universidad, deberían de contemplarse en el decir que sean parte del presupuesto de la Dirección de Centros Universitarios, muchas de mantenimiento, y estaba hablando con don Rogelio Cordero, porque finalmente los gastos de mantenimiento de un Centro Universitario no se reflejan en el presupuesto de la Dirección de Centros Universitarios, sino en el presupuesto de la Oficina de Servicios Generales, entonces todavía hay bases que no nos permitirían comparar bien cual es el gasto de inversión del Centro.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Sería conveniente y si se pudiera incorporar también, creo que es perfectamente posible, no solamente que los costos de operación de los Centros Universitarios estén dentro de la Dirección, sino actualizar cada uno de los Centros, que ellos mismos constituyan un centro de costos. Por ejemplo para valorar asuntos que siempre nos dan una información que es importante.

MBA RODRIGO ARIAS: Estudiante por Centro Universitario.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Y hacer la comparación.

MBA RODRIGO ARIAS: Hasta que tengamos plenamente identificados los gastos de un Centro Universitario será factible. Apenas el año pasado comenzamos andar ese camino.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Habría que definir primero qué es lo que se va a cargar.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que definir lo que se carga directamente a cada Centro. Hay que contemplarlos como Centros de costo, vamos caminando, eso es

parte de estas reuniones con los administradores, avanzar para que el presupuesto del otro año sea ya sobre esa base.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una última inquietud para que lo analice. Si nosotros somos una institución estatal, en ese sentido el FEES se considera como el aporte que brinda el Estado, para el servicio educativo que ofrece la UNED a determinadas poblaciones. El asunto está en que ese FEES lo absorbe la masa salarial. Los costos en que incurre la Institución al ofrecer los programas académicos por los que al final determinan el incremento del arancel. Qué incluye el arancel, porque una vez se hizo acá yo no sé si fue doña Mabel León o don Víctor Aguilar, que en realidad el costo es mayor al que nosotros calculamos esos costos, le rebajamos la subvención del Estado, lo que quedaría es lo que tendría que pagar el estudiante.

En ese sentido, quisiera que entendieran cuál es mi razonamiento, si hay un aporte significativo del Estado, supuestamente la matrícula debe reflejar ese aporte. El propósito era esa proporcionalidad. Si la otra parte es demasiado costosa para el estudiante, ellos podrían cuestionarse, cuál es el beneficio que tienen como estudiantes de instituciones estatales.

Si un curso en una universidad privada anda alrededor de 30 mil colones, entonces ahí es donde se tiene que ver la diferencia.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece que la reflexión de doña Marlene Víquez es interesante, por ejemplo, hace como un año tuve la intención de ingresar a una universidad privada, resulta que tenía que pagar como 50 mil colones mensuales, estoy hablando carrera de grado, para obtener un bachillerato, en un cuatrimestre estamos hablando de 200 mil colones más la matrícula, con el material didáctico que hay que comprar por cuatrimestre, eso comparado con lo que tiene que pagar un estudiante en la UNED, nos da un diferencial, creo que ahí podría estar la respuesta a la consulta de doña Marlene.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero, comparando los costos reales.

MBA RODRIGO ARIAS: Es parte de esa otra segunda parte, de la cual yo espero poder explicarla en alguna otra sesión, por eso es importante ver la importancia del FEES en las finanzas de la Universidad. Hoy quería primero hablar solo del FEES y después entrar a gastos, la situación actual, con una serie de políticas, y de becas, etc.

Creo que es un tema que se debe profundizar y analizar porque está directamente vinculado con el cumplimiento de nuestra misión. El Gobierno nos da transferencias para cumplir con los objetivos y funciones que se asignan como Universidad. Sabemos que ese porcentaje nunca ha alcanzado para pagar salarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese efecto que paga el Estado lo debe sentir el FEES.

ING. CARLOS MORGAN: De hecho lo siente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que eso se siente, porque cuando uno anda fuera de la Universidad y puedo decir que no estoy vinculado con la UNED desde octubre del año pasado. Creo que directa o indirectamente he estado vinculado desde su nacimiento.

En 1978 tuve posibilidades de trabajar como tutor y estuve vinculado con compañeros de trabajo, familiares, etc. y ellos hacen comentarios y el estudiante siempre dice que está en la UNED, porque es la Institución que me da las mayores comodidades y facilidades para estudiar en asuntos de horarios, costo por matrícula. Esta es una visión personal.

No tenía conocimiento de que la Universidad tiene un ingreso por concepto de timbres, y no sabía en qué consistía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el timbre de educación y cultura.

LIC. JOSE A. BLANCO: Por otro lado veo que se está dando una distribución de superávit de los FEES del año 2000, 2001 y 2002, de manera que se consume como la mitad de aquello que genera del año anterior.

El que se consuma un superávit a mi no me preocupa, no soy partidario de acumular superávit grandes porque eso puede tener sus implicaciones especialmente con la Contraloría General de la República y a nivel del Gobierno si se quiere solicitar más recursos.

Pienso que un presupuesto se elabora y se justifica, pero si se termina con un superávit nos van a pedir justificaciones. Las justificaciones serían ¿por qué este superávit?, puede ser porque hubiera obras que durante el transcurso de un ejercicio no se pudieran ejecutar en cuyo caso es muy fácil justificar y decir que se revalidan para el periodo siguiente y la Contraloría lo va a tramitar sin dificultades.

No me parece conveniente que se pueda ir al lado contrario y quedar con un déficit, sin embargo entiendo que cuando hay un superávit generalmente son dineros que se tienen colocados en alguna institución financiera y ganando un interés. No sé hasta qué punto es conveniente estar contando con los intereses que puede contar un superávit, porque en el buen sentido técnico, tener superávit no es una buena política financiera.

Sin embargo, surge una pregunta importante. Al irse disminuyendo tan sensiblemente, convendría saber ¿cuál ha sido la aplicación de estos fondos provenientes de un superávit?. Es cierto que en medio de los millones los fines no cuentan, tal vez la suma de todo sea poca.

En términos prácticos no debe de malgastarse por centavos, que si se hace una auditoría y si el costo es una regla va a ser más claro que lo que se va a auditar, entonces se deja como está. A veces uno se desgasta por pequeñas cosas y deja de lado los millones.

En este caso se habla de ¢400 millones que se consumieron en el tránsito del 2001 al 2002, específicamente en el ejercicio del 2002. No deja de ser una suma importante. Podría ser que se aplique a construcciones de centros universitarios, compra de equipos, lo cual sería legítimo pero también es legítimo tener conocimiento de cuál fue la aplicación que se le dio.

MBA. RODRIGO ARIAS: El detalle no se le podría dar en este momento. No obstante le recuerdo que cuando se elaboran los presupuestos, siempre va incorporado un cuadro de origen y aplicación de recursos. Es fácil identificar en el superávit qué compromiso tiene.

Siempre he criticado que la Municipalidad un año particular se vana gloriaba ante la comunidad, de que tenían un superávit de ¢13 millones con un presupuesto menos de ¢60 millones y que esos ¢13 millones significan carreteras sin arreglar, caminos vecinales que no se atendieron, aulas en escuelas, etc. La función de la Municipalidad no era tener superávit, era realizar lo que el pueblo ocupaba.

El propósito de los ingresos de la Universidad, no es acumular superávit es cumplir con los gastos que se necesitan para la mejor gestión de los objetivos y funciones que tiene la Universidad. Desde ese punto de vista, conocen mi posición como administrador público, es el cumplimiento de los objetivos. Superávit significa obras no realizadas, acciones no hechas, que sería válido en el momento en que todo esté cumplido y sabemos que siempre se arrastran cantidad de acciones que no se han podido cubrir por falta de recursos y de obras que se han acumulado.

El superávit tendría sentido si todo eso está cubierto o si se toma una acción específica, de sacrificar algunos elementos de gastos con el propósito de acumular con otros propósitos, pero en tanto eso no esté definido, creo que los recursos se tienen que utilizar en cumplir la misión que tiene la Universidad y no generar superávit.

Siempre nos lamentamos, de que se tiene un 7.2% del FEES y atendemos una población de las universidades públicas en su conjunto, porcentualmente mayor al 7%, tiende al 30%, que es una relación injusta y en eso todos estamos de acuerdo. Pero sabemos que dentro del FEES es muy difícil pensar en una modificación de distribución de porcentajes porque sería que un Rector de las otras universidades estatales esté de acuerdo en que su porcentaje se le baje, porque el acuerdo de CONARE es con voto de cuatro o no se aprueba.

Quiero que veamos en qué posición queda si se llega con estos datos del 2000, y dice el Ministro de Hacienda, que la Universidad tiene una relación injusta y solicitan la liquidación correspondiente y nota que hay un 20% de superávit, gasten eso y pidan más.

Creo que nosotros tenemos que demostrar que hacemos uso total y adecuado de los recursos disponibles.

¿Con una situación fiscal actual, y si mostramos un superávit del 20% nos va a dar más recursos?, eso no se va a dar. Creo que no solamente es consustancial el cumplimiento de las riquezas haciendo de la mejor manera, sino que en estos momentos es una variable fundamental para poder pedir más recursos.

Considero que se debería de trabajar con un déficit de un 5% que es manejable porque muchas contrataciones se ejecutan a lo largo de los meses y si no se hace de esa manera significa que hizo más de lo que podría realizar con los recursos disponibles.

Creo que en una posición más agresiva y justificadora de recursos deberían de tener algunas instituciones, no digo que eso lo vaya a hacer la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar lo siguiente para justificar mi razonamiento. Los programas de educación a distancia se están desarrollando fuertemente en las instituciones presenciales, esto significa que la singularidad de la metodología de educación a distancia no llegará a ser exclusiva de la UNED.

El argumento fundamental que debe tener la UNED, para mantenerse como Institución a distancia, sería el hecho de que es una institución de educación a distancia financiada por el Estado y que es un proyecto educativo de bajos costos para poblaciones determinadas.

Hago esta aclaración porque considero que la educación a distancia en los próximos años será una estrategia más educativa que utilizarán las otras universidades. Nosotros no seremos tan importantes. Si mantenemos el argumento que la UNED es una institución con una misión social dirigida a ciertos sectores, eso puede ayudar, pero, eso significa que tenemos que demostrar que hacemos un uso racional y adecuado de los recursos, que estamos usando una metodología innovadora que puede llegar a cualquier lugar de Costa Rica y sus costos son bajos.

Hago esta aclaración porque, si bien es un presentimiento que tengo, el día de mañana podría suceder que si nos volvemos costosos y otras instituciones logran demostrar que sus programas de educación a distancia no son tan costosos, sería factible que se cuestionara la justificación de la UNED, es decir, el mantenerse como una universidad de educación a distancia.

Otro argumento es que, tengo mis diferencias con el Sr. Rector con los usos del superávit y él lo sabe. No creo que se tenga que trabajar para un superávit de un 20% porque eso se podría interpretar que nos está sobrando dinero. Considero que se debe tener una estrategia del uso de los recursos que lleve implícita las acciones para los gastos operativos, las inversiones, el mantenimiento institucional y todas las actividades que la Universidad debe llevar a cabo.

La UNED siempre ha mantenido una situación financiera poco flexible, ha tenido que optar por disminuir gastos en ciertas partidas para reservar dineros para proyectos específicos. Si no se hubiera actuado de esa manera difícilmente hoy la Universidad tendría todo el cableado estructurado que tiene la Institución y la infraestructura física. Posiblemente, pudo haberse resuelto el asunto de otra forma, pero, lo único que sé es que se optó por una estrategia y gracias a esa estrategia se tiene lo que actualmente hay.

Lo importante es analizar cuál es el comportamiento financiero de la institución, los costos viables, las actividades que debe cumplir y el comportamiento de los gastos para encontrar el punto de equilibrio.

Hago esta aclaración porque me parece que como estrategia se debería pensar qué porcentaje de más se debe solicitar, dado que no nos alcanzan los dineros. También considero que los compañeros de las otras aceras tienen muy claro cuando están trabajando con programas de educación a distancia, que en programas de posgrado la deserción es baja pero, en los programas de pregrado y grado la deserción es alta. Entonces, se tiene una matrícula alta pero, si se hace un análisis de la deserción, podría no justificarse el incremento del porcentaje del FEES.

Considero que el asunto es muy complejo, podríamos llegar a conclusiones cuestionables. Pienso que tenemos que demostrarle al país, que a pesar de que otras instituciones están optando por programas de educación a distancia, todo el conocimiento que ha elaborado la UNED en el uso de una metodología es una garantía de la calidad y de que es una buena inversión que está haciendo el país para mantener esta Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que seamos tan costosos. Considero que el costo para el pueblo de Costa Rica tiene una diferencia grande en relación con el costo de mantener a otras instituciones públicas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me resulta apropiado hacer una comparación con las cosas. Cuando se dice que una institución puede manejarse o no con superávit, y se analizan las posibilidades en ambos sentidos, trato de entenderlo desde el punto de vista de lo que ocurriría en un hogar.

Desde el punto de vista de don Rodrigo se debe manejar una institución con superávit cero por ser una institución pública que se debe a la sociedad costarricense. Se debería entender análogamente como lo que ocurre en el

hogar. Si tengo un ingreso “n” debería de gastarme todo el ingreso porque de no hacerlo así eventualmente podría estar sacrificando la calidad de vida de mi familia. Eso me parece entendible y atendible. No debería de sobrar nada de mi salario si hay ciertas áreas que están quedando descubiertas en el hogar. En este caso puede ocurrir que tenga un superávit cero en el hogar y que esté gastando en cosas en que no tendría que gastar.

Podría ocurrir que la Universidad tenga superávit cero pudiera pero que esté gastando en cosas innecesarias y por eso el Consejo Universitario tendría que estar muy atento.

Otro aspecto que me preocupa es tener que incurrir en gastos, o sea tener la necesidad de erogar para compra de un bien a base de ahorros sacrificando algunos servicios.

Tengo entendido que en administraciones pasadas se dio superávit, con este superávit se construyeron los edificios, etc. Entonces digo si es necesario que en la administración de un hogar habrá necesidad de ahorrar, de tener superávit en un 1 año y en otro también, unirlos todos y comprar algo que la Universidad necesite.

No digo que la Universidad deba de administrarse como se hace en un hogar, pero podrían haber algunas similitudes, en el sentido de que el que guarda siempre tiene para atender las situaciones imprevistas. Podría resultar sano guardar dinero para atender asuntos para desarrollo o iniciar algún proyecto.

Por otro lado, sabemos que no podemos pedir más si nos está sobrando, pero tal vez un administrador público podría tener una perspectiva diferente y podría agregar información a todo este análisis. Nos compete como Consejo Universitario, definir políticas en cuanto a la administración financiera de la Universidad.

Por otro lado se podría pensar que si queremos construir podemos endeudarnos, algo que no se hizo en el pasado y pagar mes a mes. Creo que este tema se podría analizar en forma amplia y tener más información.

Me parece interesante las ideas de don Rodrigo Arias, pero de pronto digo que hay otros argumentos y criterios que no dejan de ser atendibles. ¿Cuál es la función dentro de la Universidad?, buscar el mejor camino independientemente si tengo o no la razón y creo que esos caminos se pueden alcanzar si participan la mayor cantidad de gente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de ese análisis debemos considerar, no dejar de lado, por ejemplo, hace poco menos de un año se han aprobado tres leyes que de una y otra manera afectan el funcionamiento de las instituciones públicas. Está Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Ley de Simplificación Tributaria, la de Contingencia y hay otras leyes relacionadas con finanzas públicas en la Asamblea Legislativa.

En una de estas, por ejemplo, se toma el superávit de la mayoría de las instituciones públicas, hasta ahora se han respetado las de las universidades; el día de mañana nadie puede asegurar que no se tomen, porque con esto podría decirse que se solidaricen con la situación del país y vengan al superávit, nadie puede asegurar que no suceda, tomando en cuenta que en menos de dos años han habido tres leyes relacionadas con finanzas de instituciones públicas, considero que hay que tomarlo en cuenta para el caso de la universidad, es parte de esta decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa decisión vale la pena.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Aprovecho para apoyar lo del debate que sugiere don Fernando Brenes, porque me parece que si se organiza un debate sobre las finanzas universitarias, en momentos que no es una situación de crisis, que es lo normal, para convocar a estos debates pueden salir mejores ideas de esas que se mencionan como resultado de un debate y de cómo manejar las finanzas dentro de la universidad, sería bueno manejar el tema en "frío".

Casi siempre he presenciado los debates sobre el sistema sólo en instituciones como las universidades, y se utilizan para proponer medidas que a menudo son para desprestigiar la gestión de los funcionarios. Pienso que se evitaría eso y podría hacerse una discusión bastante buena sobre las finanzas y lo mismo sobre el modelo pedagógico. Se me ocurrió que podría ser una serie de debates sobre asuntos universitarios, ¿cuándo hay oportunidad para esos debates?, generalmente sólo en los congresos.

De pronto ya pasamos uno que trató de asuntos importantes para la universidad, pero mientras llega otro congreso eso puede ser otra forma participación de la comunidad universitaria en temas como estos, con un programa de debates que no sé a quién le corresponde organizarlo, creo que a la Vicerrectoría Académica, pero me pareció que podría pensarse en otros temas que se tratarán más en vivo, como estos dos que sugirió don Fernando Brenes.

ING. CARLOS MORGAN: En ese mismo tema, un superávit se da por dos razones, uno porque deja de gastar y dos, porque me producirá un incremento, por lo tanto, el accionar mismo produce más actividades y más superávit.

En el caso de la UNED en la primera tabla dice presupuestado, es el presupuesto aprobado, pero no el presupuesto solicitado, si vamos a ver el solicitado con el

aprobado hay una gran diferencia y por eso en algunas actividades de la Universidad, en el caso particular de la UNED, sí es muy significativo, nosotros mismos lo dividimos en todas las modificaciones presupuestarias, no sólo una parte del soporte de la Universidad sino en la parte del quehacer básico de la Universidad, tenemos que estar reportando un presupuesto para poder soportar las deficiencias de nuestro propio quehacer rutinario.

De hecho, nosotros arrancamos con un déficit, se podría decir así, porque solo el ejercicio de nuestras propias actividades compensa ese déficit, ahora, aspirar a que haya un superávit bajo esas condiciones es extremadamente difícil y si lo hacemos es porque dejamos de hacer acciones que tenemos que hacer.

Por ejemplo, este año, es un año de un gran déficit en nuestra aspiración del quehacer universitario, por ejemplo, todavía no estamos financiando el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios plenamente, eso es un déficit; no estamos financiando el Plan de Ciencia y Tecnología, en la magnitud que requiere, eso es un déficit; no estamos financiando todo lo que es la elaboración y acreditación de carreras en el nivel que se requiere, eso es un déficit y puedo mencionar varias tareas que nos hemos impuesto como estrategias de la Universidad, en ese sentido hay muchas cosas que aspiramos hacer y no podemos hacer por la limitación de los recursos.

En esa limitación, aspirar a unos “ahorros”, para poder hacer más acciones; me parece que es un círculo de autoengaño que no tiene sentido, el superávit hay que ponerlo “muy significativamente” la intuición institucional, alrededor de las finanzas que se dio el año pasado a un nivel, podría ser que este año lo retomemos a otro nivel, pero en las políticas de la reducción del gasto se dio en ese nivel.

Lo que más me sorprendió es que las personas que asistieron a esas reuniones que pueden ser expertos, desconocían totalmente la universidad y el quehacer de la universidad. El asesoramiento de una persona que no conoce el teje y maneje de una situación puede ser a veces muy complicado para entender.

Por ejemplo, nos querían enseñar cosas que no tenían que ver sin saber las diferencias ante una empresa pública y una empresa privada, son asuntos a los que hay que ponerles cuidado, no estoy en contra de la discusión, quiero ser muy claro en eso, puede ser sano inclusive, pero hay que tener cuidado con ese tipo de situaciones, si no se conoce la situación concreta, su realidad y su exigencia, yo no puedo tener el más apropiado asesoramiento en ese sentido; pero el superávit hay que “depurarlo”, porque no necesariamente, en las condiciones nuestras es dejar de hacer acciones que tenemos que hacer, esa es la realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí vimos una propuesta del Plan de Ciencia y Tecnología, no sé si está en alguna comisión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No, está en COCITE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporaba un plan trienal de inversión que eran aproximadamente seis millones de dólares y también se explicó en ese momento que con el 2% y algunos recursos extra que la universidad podría incorporar al plan, íbamos a cubrir un poco más de 1.5 millones, con un faltante de más de 4 millones para aplicar como financiero.

Como recordatorio, se aplica directamente lo que dice don Carlos Morgan, que pasa si uno prevé que va a tener un mayor desempeño de ingresos, hay aquí una lista de acciones esperando. Por ejemplo, es parte de lo que hace una familia, que decide comprar un carro y que necesita ahorrar, entonces no se da de almorzar; se le puede decir a la universidad que va a construir y que va a quitar un curso a docencia, creo que esa comparación vale.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que tener alguna estrategia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Mi comentario iba justamente en ese sentido, considero que esto es un aspecto que me gusta mucho y es muy interesante hay que dimensionarlo en varios aspectos. Primero en el aspecto financiero en el que hemos sido bastante eficientes, en el control sí hay que tener mucho cuidado, especialmente en aquellas partidas que generalmente se disparan en algunos momentos, en todo caso creo que hasta ahora han sido bien controladas por parte nuestra, por ejemplo, hay que tener mucho cuidado en los salarios, masa salarial.

Me parece interesante lo que dijo don Fernando Brenes sobre la discusión de estos aspectos, pero la discusión debe ser hecha a una estrategia de desarrollo; o sea ¿cómo estamos utilizando nosotros recursos frente a esa estrategia de desarrollo?, aquí tenemos un plan de centros universitarios; este plan es muy ambicioso y los recursos que tenemos no son tantos, entonces: ¿cómo seríamos nosotros capaces de aprovechar justamente al máximo esos recursos para llevar a cabo eso? o ¿cómo hacer para llevar a cabo otra estrategia?. Tenemos claramente definido lo que queremos de esa parte tecnológica; ¿cuáles son nuestras metas ahí? y ¿cómo hacer para que los recursos que tenemos, que son pocos aprovechar al máximo.

Autoevaluación, es otra de nuestras metas. Cómo hacer que eso funcione, cómo hacer que los recursos que tenemos a disposición, realmente nos lleven a las metas de autoevaluación que queremos.

Por ejemplo, en capacitación que es el cuarto aspecto que tenemos corresponde la estrategia; cómo extraer recursos, para que tengan el aspecto deseado, eso es responsabilidad de todos, incluso tiene que ser una estrategia creativa y de mucho conocimiento. Tenemos que pensar muy seriamente en eso, obviamente frente a eso, cómo hacer que efectivamente nuestro sistema de educación a distancia sea cada vez más competitivo, ojalá mejor, que nadie nos llegue a igualar, creo que a nosotros nadie nos tiene que llegar a igualar en educación a

distancia. Debemos de llegar ser los mejores y para eso tenemos esos pares y para eso tenemos una estrategia, que tanto el señor Rector como nosotros como Consejo Universitario, tenemos una estrategia muy clara. Entonces cómo hacer para que esos recursos, justamente, los logremos encaminar hacia esto.

Para mí ese es el fondo y la discusión que tenemos que tener, que está cada uno de nuestros directores, tengo muy clara la estrategia, que cada uno de nuestros directores tengan muy claro hacia donde vamos, que sean capaces de dimensionar los recursos que tienen a su disposición. La Oficina de Recursos Humanos, sobre todo, que es lo que más nos consume, sea capaz de que esos recursos humanos los dimensiona al máximo, mi comentario iba por ahí.

LIC. JOSE A. BLANCO: Creo que el tema es importante, no me opongo como dice don Fernando Brenes, a que haya un debate, debe ser algo más que eso, porque podría suceder que nos quedemos en opiniones que sean muy subjetivas y nos falte el aspecto técnico y financiero.

Por ejemplo, en las municipalidades cuando hay elecciones ya estaban electos los alcaldes y los regidores, los capacitaban. El IFAM les da cursos de nivelación a esa gente. La Ley de Administración Pública, en la parte de finanzas y en la parte de controles, creo que para empezar es un asunto que podríamos considerar cada vez que alguno de nosotros es elegido como miembro del Consejo Universitario o para otros puestos, que tengan cierta nivelación. Hay necesidad de manejar con mucha claridad ciertos conceptos que son de carácter técnico, más que de opinión, es una acción que no podemos perder de vista.

En cuanto al superávit, cuando dí la primera opinión, sentí a alguna gente molesta conmigo, siento que perdí votos, recuerdo la primera vez cuando me hicieron la pregunta en público.

Al día siguiente estando yo en otro lugar, llegó un señor que no tenía que estar ahí, llegó a discutir conmigo por lo que había dicho sobre el superávit, pero, valió la pena porque le dije que si yo quisiera ver documentos de estados financieros anteriores, pero como lo planteó la persona que me reclamó, me parece que es inconveniente, si nosotros terminamos con superávit muy alto.

La Contraloría General de la República, nos puede llamar la atención porque tenemos la obligación, si nos piden explicaciones, de justificar por qué. Tenemos que justificar porque ese superávit es producto de acciones aprobadas en un presupuesto y no ejecutadas, ¿cómo justificamos eso?, es un asunto muy difícil, a menos que la justificación sea que durante el ejercicio, mientras hacíamos la licitación, no se pudo; en cuyo caso la Contraloría General de la República nos va a permitir revalidar la partida, pero no, que no se ejecute una obra aprobada y que luego esa partida la cojamos y la tiramos al saco de superávit, eso es absolutamente inconveniente, no solo desde el punto de vista legal en la Administración Pública, sino desde el punto de vista financiero presupuestario, hay que saber manejar eso técnicamente.

Adicionalmente viene otro asunto, cómo voy a llegar a negociar o solicitar más recursos para la institución ante una Asamblea Legislativa, ante un Presidente de la República, un Ministro de Hacienda si terminó con un superávit muy alto; lo primero, cómo va a venir a pedir dinero si le está sobrando, suena como un descaro, por lo menos se lo diría, si a mí me llega un Rector de una universidad o un Consejo Universitario, les diría administren mejor. Si por el contrario me llegan con déficit, les diría son malos administradores, porque se tiene que vivir con lo que se recibe, tendría que limitar el gasto a lo que estoy recibiendo, es un asunto inaceptable, a menos que se trate de minucias, en el sentido de que me faltó un poco, es algo bastante claro, creo que no es cosa de opinión, sabemos que la Contraloría General de la República nos puede pedir cuentas, no es si a mí se me antoja, si no lo han hecho aquí, no sé por qué.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía que hay que analizarlo en el entorno en que nos movemos.

LIC. JOSE A. BLANCO: No sé por qué, pero la Contraloría General de la República tiene que pedirnos cuentas, sin embargo, lo que le dije al señor que me llegó a reclamar fue lo siguiente, nosotros queremos, como dice don Fernando Brenes, ir guardando cada año un millón de colones para tener dentro de 10 años un carro que cueste 10 millones de colones, no es dejándolo como superávit sino estableciéndolo que en materia presupuestaria se maneja bien, es desde el comienzo establecer una reserva para fines muy específicos.

LIC. MARLENE VIQUIZ: Muy bien.

LIC. JOSE A. BLANCO: Ahí fue donde el señor que me fue a reclamar me dio la razón, entonces, si nosotros le llamamos una reserva específica y lo presupuestamos como tal, el otro año no va a haber superávit, sino que es una reserva que hemos acumulado en un plan determinado.

Por ejemplo, vamos a decir aquí que tenemos la primera para comprar un edificio nuevo, otra para comprar un vehículo o lo compramos directamente en el mercado; es el mismo dinero pero en términos de la Administración Pública manejado por los conceptos más apropiados. Entonces si podemos ir haciendo reservas para fines específicos y si el otro año todavía tenemos eso revalidamos esa partida para el mismo fin, no, que lo cojamos y lo tiremos después a una bolsa común que podría convertirse como en un agujero negro; como dicen algunos expertos en finanzas, si porque se difunde en medio de todo, entonces, lo que se tiene para un fin específico debe revalidarse para esa finalidad, eso es muy importante y el que exista dentro de las leyes de la Administración Pública no es por casualidad, eso tiene su razón de ser.

Otro asunto acerca del que he oído comentarios, más que en el Consejo Universitario, cuando se habla de créditos, hay gente que está de acuerdo que se haya comprado el Centro Universitario de San José, o más bien las instalaciones

físicas, con un crédito. Es un asunto técnico importante en materia financiera; los créditos hay que saberlos manejar y si existen tiene su razón de ser.

Si nosotros nos sobreendeudamos y caemos en una situación de insolvencia, estaríamos cayendo en un error, pero si los créditos son manejables, es una acción muy inteligente, ¿por qué?, porque nosotros compramos ese edificio ¿Cuánto fue lo que costó don Rodrigo Arias?

MBA. RODRIGO ARIAS: Costó 600 millones de colones.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando ese edificio se termine de pagar, a la vez que nos presta un servicio muy importante, como un bien propio, resulta que el edificio ha generado una plusvalía, en tanto, si nosotros tenemos el dinero aunque esté generando los intereses, ese interés presenta un diferencial negativo respecto a la plusvalía que nos puede tentar ese edificio al final cuando lo pagamos.

Como en todo proyecto, tiene que haber una evaluación financiera y nosotros tenemos que aplicar los estudios de cálculos para ver cómo nos va a resultar eso al término del tiempo determinado.

Esas son las acciones que se tienen que manejar técnicamente, en este sentido, si vamos a ir a un debate, con gente que no sabe del asunto, no me presto para ir a ese debate. Deberíamos nosotros recibir una capacitación previa en este sentido de cómo es que funciona técnicamente este tipo de asuntos, pero si estoy de acuerdo que después de una capacitación, nosotros vayamos a un debate público, en el que previamente se le diga a esas personas algunas de esas cosas.

Creo que es conveniente tirar con el cierre del ejercicio fiscal a un superávit cero, porque eso significaría que lo que hemos presupuestado, debemos ejecutarlo, que se elabore de manera inteligente, bien calculado, que haya participado el mayor número de gente, que tengan que ver con la ejecución y el manejo del presupuesto, con el diseño y la descripción del presupuesto, con los controles de ese presupuesto, por los respectivos informes.

Le decía a don Rodrigo Arias, que me sentiría más satisfecho que el Rector nos presente a nosotros informes sobre la ejecución, no sólo de la marcha general de la institución, sino en el aspecto financiero, aunque sea a nivel de cortes parciales cada mes. Ahí nosotros vamos viendo y el Consejo Universitario no puede perder de vista que tiene un compromiso importante y es el de ejercer los controles, hacer la rectificación conjuntamente con el señor Rector, eso sería muy importante, de manera que lleguemos al final con la satisfacción de haber ejecutado obras que fueron presupuestadas, en vez de dejarlas insatisfechas y haber hecho un ahorro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un tema que da para hablar mucho, me preocupa la hora.

Generalmente, coincido con lo que dice don José A. Blanco, en algunas cosas, excepto un punto en relación de que si uno prevé que le va a sobrar uno o dos millones por año y tiene una necesidad acumulada y sabe que ese ahorro en 10 años le va a permitir cubrirlo; sería mejor hacer la segunda parte de lo que don José A. Blanco indicó, que se adquiere un crédito y habita los recursos y satisface la necesidad de hoy y no dentro de 10 años.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estamos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor pasar a la segunda parte de lo que dijo don José A. Blanco. La primera parte creo que no se pueda dar, sino hasta que se cumpla la segunda parte de estos informes, que ya es más específico de la situación actual y del presupuesto de este año y del análisis financiero.

3. Informe de la Licda. Marlene Viquez, sobre avance de la Comisión de Transformación del Programa de Producción Audiovisual a Centro de Producción Audiovisual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero comunicarles que esta semana iniciamos el análisis sobre una petición que había hecho el Consejo Universitario. Este Consejo nombró una comisión para estudiar la posibilidad de transformar el Programa de Audiovisuales en un centro. Se presentaron a la reunión don Julián Monge, don Roberto Román y Susana Arroyo, Juan Carlos Parreaguirre y esta servidora.

Además, que estamos haciendo un mapeo de todo lo que hace Audiovisuales, inclusive lo que no está dentro de sus funciones, ni dentro de las actividades del plan operativo, pero, que en la realidad lo hace. Es necesario que luego, ustedes lo conozcan. Este es uno de los puntos que quería informar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa hablar abiertamente lo que pienso del Centro de Producción Audiovisual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hago es una descripción de las ideas principales expuesta, luego, le envío copia a don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovecho esta situación y considerando que a don Roberto Román se le vence el tiempo como coordinador, justamente por período de dos años. Finalmente llegamos a un arreglo transitorio, en el sentido de que él como Encargado de esa Área, lo invitamos a un período de seis meses, con el propósito de darle tiempo al Consejo Universitario de resolver la situación, las condiciones vigentes nos da seis meses, una situación consolidada.

4. **Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el papel que desempeña la Oficina Jurídica como asesora del Consejo Universitario.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He estado meditando mucho el último dictamen que solicitó el Consejo Universitario a la Oficina Jurídica. Considero que el Consejo Universitario no puede estar sin el asesoramiento adecuado en el momento que lo requiera; la experiencia con el caso del Vicerrector Académico nos sirvió para que este Consejo analice cuál debería ser el asesoramiento jurídico que debe tener.

Quisiera también informarles que he estado recopilando documentación sobre ¿cuál fue origen de la Oficina Jurídica? Y ¿cuál es el reglamento actual de la Oficina Jurídica?

En la sesión extraordinaria del miércoles le comenté este asunto a don Rodrigo Arias. El mismo me recordó que buscara las últimas propuestas que había analizado el Consejo Universitario, el año pasado. Cuando tenga toda la información recopilada me parece importante presentarla a este Consejo para que se llegue a analizar, porque creo que llegará el momento de analizar esta situación, que es importante para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras tocó el tema en agenda, es el punto 15.

5. **Manifestaciones de la Licda. Marlene Víquez, referente a la contratación de especialista sobre dictamen del nombramiento del Vicerrector Académico.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final de la sesión del miércoles, le exprese a don Rodrigo Arias, la preocupación que tenía por la situación que se nos presentó al final de la sesión pasada, con la forma en que se contrató el abogado para que realice el dictamen jurídico.

Le indiqué a don Rodrigo Arias, que había revisado la documentación y que efectivamente por reglamento él o un vicerrector debe firmar la autorización de esa contratación. También coincidía en que lo ocurrido se debe un problema de comunicación, porque al inicio de la semana anterior, al final de la sesión le había consultado a don Rodrigo Arias, qué era lo que se tenía que hacer, el había dicho que se lo pasara a doña Ana Myriam Shing y que ella se encargaba de eso.

En la práctica, lo que se ha hecho es que doña Ana Myriam hace la solicitud y ella tramita la solicitud de bienes y servicio. Sin embargo, de lo que interpreté, don Rodrigo Arias se sintió de alguna manera maltratado o ignorado en ese proceso.

Esta servidora le indicó que en realidad la intención era darle una respuesta pronta a la comunidad universitaria, y transparente. Además, que en ningún caso estábamos tratando de maltratarlo a él.

Me parecía que si él se sentía molesto, entonces había que encontrar una solución. Una era llamar al abogado que se había contratado, informarle que lamentablemente se había detenido el proceso, pues podía en algún momento ser cuestionado, por lo tanto, no valía la pena hacer el estudio en esas condiciones, y se procedía anular el proceso para volver a reiniciarlo.

La otra opción es consultar a la Procuraduría General de la República. Yo llamé y ellos me dijeron que en el caso de las universidades, habían dos instancias encargadas de hacer la consulta. Una es el Rector y otra es el Consejo Universitario. A raíz de eso, le informé a don Rodrigo el miércoles, que me parecía que si había desconfianza con la contratación de la persona, lo correcto era que se enviara toda la documentación a la Procuraduría General de la República para que fuera esa instancia la que hiciera una valoración de todo el proceso que se había seguido.

Sin embargo, don Rodrigo Arias, me indicó que para enviar el documento a la Procuraduría General de la República se requería de un dictamen jurídico, o sea que está exactamente al principio de todo el proceso. No sé que es lo que se puede hacer, lo importante, si le exprese a don Rodrigo Arias, es que no tenía sentido seguir un proceso que después sería cuestionado; y segundo, que lo que había privado a los miembros del Consejo Universitario, en ese caso, los miembros internos, era que se actuara de la manera más diligente, que no se demorara ese informe jurídico.

También le indiqué que para nosotros era incomodo la situación, porque somos miembros internos, estamos acá de tu a tu como Consejo Universitario donde se tiene autoridad, pero fuera de la universidad no tenemos la investidura que tiene don Rodrigo Arias como Rector de la Universidad, esto es una situación difícil para nosotros; nos exigen más a nosotros que lo que pueden exigir al señor Rector.

También le indiqué que lo sano sería que estableciera este Consejo Universitario una estrategia para analizar el informe jurídico cuando llegara, bajo el entendido de que todos los miembros del Consejo Universitario, una vez leído el documento se estableciera una estrategia de cómo se analizará el análisis, el manejo de la documentación, la forma en cada miembro expresaría sus inquietudes. Considero que, sino no hay consenso en ciertos aspectos, sería mejor que se eleven ante la Procuraduría General de la República; pero sí es necesario que se establezca una estrategia de trabajo para que no existan esos espacios incómodos, que al final de cuentas no llevan a nada y lo único que estamos tratando es de cumplir con una función que tenemos, esos son los tres aspectos que quería tratar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue la contratación del abogado. Durante el día de hoy no he podido conversar, fue lo que se vio la semana anterior, se tuvieron varios errores de trámite; no participe en el proceso de selección.

Le explicaba a doña Marlene Víquez y de mis preocupaciones el miércoles pasado después de la sesión, fue de analizar los posibles candidatos; para mi era fundamental profundizar y conocer que aplicación, que interpretación tiene la persona sobre el contexto del Consejo Universitario, porque eso es clave para la determinación de la legalidad, y ahí hay posiciones muy diversas entre abogados. Por ejemplo, casos que he visto muy recientemente en CONARE, en relación con la Contraloría General de la República, sobre la aplicación de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, esa ley indica los principios Presupuestarios del segundo artículo 4.2 que aplican las universidades con la ley, y así se especifica; además se dice que la Contraloría General de la República debe emitir circulares propias para las universidades.

Nosotros le enviamos a decir a la Contralor General de la República, que cuáles son esas circulares propias de las universidades. No obstante, y sin habernos respondido a CONARE, sino hasta esta semana, le están aplicando las circulares comunes y corrientes a dos casos específicos de la UNA y la UCR. ¿Cuál sería el problema trayéndolo acá?, ahí hay dos visiones completamente distintas, una descendida por el abogado de CONARE y por un grupo de cinco especialistas de la UCR, especialistas en derecho constitucional o en derecho público, una edición amplia del concepto autonomía universitaria, que es el que yo creo que nosotros tenemos que sostener.

Por otro lado, una posición restringida de un grupo de abogados de contratación administrativa de la Contraloría General de la República. Nos restringen completamente el ámbito de acción dentro del concepto amplio de la autonomía.

Considero que nosotros como universidad debemos de defender siempre, en materia de autonomía y no es la primera vez que lo digo aquí, creo que a lo largo de las últimas décadas las universidades han cedido mucho, y no se han dado el lugar que los constituyentes nos dieron; entonces ahí la visión que tenga un abogado en particular, de manera que se presente el caso, es un asunto clave para el abogado.

Para mi era fundamental cuando se iba a contratar, no después, cómo interpretaba la autonomía universitario, pero ya está contratado, y también hay unos derechos adquiridos a partir del momento de que un mecanismo distinto a los otros se le contrato, y tenemos que entregar ahora ese dictamen. Espero hablar con él la próxima semana, ni siquiera sé quién es. Al abogado se le contrata para un propósito específico, por acuerdo del Consejo Universitario.

Sobre el dictamen, le decía a doña Marlene Víquez que hay un abanico de posibilidades, una muy válida es parte de este dictamen y de la Procuraduría General de la República, pero, será el acuerdo del Consejo Universitario, en su

momento lo veré, siempre ahí está el Consejo Universitario o el Rector, porque cada uno puede programar. Creo que debemos de esperar en este momento, ya está consolidada.

El viernes cuando salí de la rectoría para venir al Consejo Universitario, me indican que hacia poco había pasado don Gustavo Amador presentando al abogado que estaba contratado.

Incluso, Don Ramiro Porras había solicitado como tema de agenda que viéramos los mecanismos se iban a seguir para la contratación; ayer cuando iniciamos la sesión, ya estaba contratado. Ahí es donde hubo errores en los planes respectivos, pero, hay que ser realistas ya está contratado, hay que esperar su dictamen. Otro trámite de posibilidades, una legalmente válida de acudir a la Procuraduría General de la República y para acudir a la Procuraduría por su misma ley siempre se ocupa un escándalo, salvo con el cual uno plantea dudas o cuestionamientos o se separan completamente.

Creo que es algo que siempre se tiene disponible para casos como este o para otros, no es la primera vez que la UNED va a la Procuraduría General de la República. Sin embargo, cuando hemos ido a la Procuraduría General de la República siempre hay que tener muy claro que tenemos que tener cuidado que en nuestras idas a la Procuraduría General de la República, no le tenemos la autonomía, tendríamos que ir ha pelearlo a otro nivel, hay que tener mucho cuidado.

La primera vez que yo recuerde que la UNED va a la Procuraduría General de la República, es un tema que se lleva a la Asamblea Universitaria en cuanto a que si íbamos o no a la Procuraduría, porque estaba entre dicho un poco la autonomía. Hay un marco dentro del cual se define que si se iba a la Procuraduría General de la República; recuerdo que fue cuando un grupo de jefes alegaban propiedad en sus puestos, entonces se decidió un dictamen del Asesor Legal del Estado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información, le indiqué a don Rodrigo Arias, que otra cosa que me tenía preocupada es que en el informe de la Auditoría, se indica que tenemos un plazo determinado para cumplir con el estudio jurídico, y si se cancela la contratación del abogado habría que reabrir el proceso de manera expedita porque los días, corren y debemos dar una respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde esperar, de hecho le decía a doña Marlene Víquez, sobre la preocupación de ella, que nosotros atendemos de inmediato la recomendación de la Auditoría de un informe legal, desde ese punto de vista estoy plenamente tranquilo de que se atiende lo que la Auditoría recomienda, de los resultados que don José E. Calderón nos pidió, que era hacer un dictamen legal.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sea como se subsano el procedimiento con su autorización de la contratación , el primer problema que veo es que si eso no se

subsana siguiendo los procedimientos válidos, creo que poniéndole el visto bueno se subsana el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: El visto bueno era de la solicitud de bienes y servicio, don Pablo Ramírez me dijo que es una costumbre de ejecución de ciertas solicitudes de la universidad que son propias del Consejo Universitario pagadas por el presupuesto del Consejo Universitario, en la cual siempre ha sido así tolerante, son costumbres que podría utilizarse por sí misma para subsanar esto. Creo que no es esa la parte complicada, es muy fácil decir que se autoriza el trámite de la solicitud; para mí lo fundamental es lo que deciden.

Me sentía molesto de no haber participado en el proceso de revisar a los posibles candidatos. También fui muy realista en el sentido de que se finiquite el proceso de contratación, una persona que adquiere derechos subjetivos para con la Universidad y tiene una orden de contratación, ya tendríamos que entrar a dudarla y el abogado a cobrar los derechos, y a un enredo que prefiero no hacerlo. El dictamen bien o mal contratado siempre existe el mismo delito de posibilidad.

6. Solicitudes del Lic. Ramiro Porras, sobre asuntos varios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero recordarles que el Consejo Universitario solicitó un informe de los casos de contratación y recontractación de pensionados que existen en la Universidad. Ojalá los pudiéramos tener pronto.

Quisiera que en una próxima sesión pudiéramos tener información de cómo va la comisión que nombramos para el proyecto de que la UNED sea la rectora en el campo de la educación a distancia. Sería importante tener en una próxima sesión, un informe detallado sobre cómo va el asunto; incluso yo quedé de enviar unos materiales.

Quiero manifestar dos preocupaciones y quiero que consten en actas. Primero me he dado cuenta de que llevamos varias sesiones y no hemos logrado entrar a los asuntos de trámite urgente que están en la agenda previamente, no hemos entrado ni siquiera al punto uno; que es una propuesta mía que tiene fecha 14 de febrero; segundo no es que no tomamos acuerdos, pero todos los acuerdos que tomamos pertenecen a una agenda de asuntos urgentes que los que vienen en agenda como “trámite urgente”.

LIC. JOSE E. CALDERON: El especialista me ha solicitado audiencia, pero si el Rector no va a objetar el procedimiento ni el contrato, entonces lo atendería sin ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que atender igual que lo atenderé el próximo martes.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿En este procedimiento se aplica eso de que la costumbre hace ley?, porque si se reclama que la costumbre que alega don Rodrigo Arias para flexibilizar el proceso y que no se atrase la administración y que se concrete un acuerdo del Consejo Universitario. Se ha visto que la buena fe no basta, y si la costumbre es válida estoy tranquila, si no, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: La costumbre no hace ley, aunque la costumbre puede utilizar para legalizar algunos procedimientos.

En este caso hay una orden de contratación, hay un compromiso institucional, hay derechos objetivos de por medio y anular el derecho objetivo es más complicado aunque tenga deficiencias el procedimiento.

LIC. CELIN ARCE: Lo que prevalece es la norma escrita, la costumbre nunca puede anular a una norma escrita, una ley. La costumbre es ante la ausencia de una norma escrita, lo cual lo prudente es que don Rodrigo Arias subsane el proceso firmando la orden de servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos momentos en que pueden haber errores que deben ser subsanados, uno es la solicitud de bienes y servicios y la otra es de recomendación y en este caso no hay nada escrito y ahí no podría participar subsanando nada porque ni siquiera conocía a los candidatos como para recomendar uno.

LIC. JOSE A. BLANCO: Cuando se analizó el caso del nombramiento del Vicerrector Académico, se solicitó que se presentara una lista de la gente que son jubilados y que están prestando servicio en la UNED. Don Ramiro por segunda vez solicita qué pasa con esa lista. Voy a adelantar la información y quiero indicar que yo soy uno de esas personas. Cuando solicitaron mis servicios ya estaba jubilado y si se puede acepto con mucho gusto y quiero mantener el vínculo con la UNED, pero si me van a incorporar en planillas no puedo y le brindé mis razones. A los tres meses averigüé y me habían incorporado en planillas y les dije que no iba a continuar como tutor. Luego una situación familiar me impidió no seguir como tutor.

Conversé con la persona que tiene a cargo el caso del Sr. Vicerrector Académico, y puse el asunto en sus manos. Sin embargo, no me voy a aferrar a lo que aquí se ha dicho que son asuntos de tipo privado y el que quiera puede escuchar el asunto de mi persona y me voy a permitir leer un párrafo de un artículo que salió el martes 18 en el periódico La Nación a raíz de una resolución de la Sala Constitucional, sobre una solicitud de una persona que solicita información de los pensionados de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Presidente Ejecutivo indica: *“...con esta resolución la Sala Constitucional fortalece una técnica que apoya una democracia efectiva que permita un mayor control ciudadano a través*

de los medios de comunicación. Se trata de franquear el acceso de informaciones que a pesar de ser de interés público son tratadas por funcionarios como secretos de estado. El libre acceso a la información pública lo garantiza el Art. 30 de la Constitución Política". En mi caso es un asunto público.

Siempre he creído que el asunto de don Rodrigo Barrantes y cualquier otro caso en situaciones parecidas no son tan privados y esta resolución lo confirma.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe del Sr. Rector referente al proceso de cuido de exámenes en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestarles sobre la aplicación de exámenes de la semana pasada, la cantidad de gente que se necesitaba colaboró. Es conveniente resaltar que mucha gente de la Universidad participó y apoyó en el proceso de cuido de exámenes, de conformidad con el acuerdo del CONRE basados en el Estatuto de Personal aunque no obligatorio, sí motivador que las personas de la administración que reúnan los requisitos para el cuido de exámenes, se comprometieran a ir a cuidar y a cambio de ello, reponerlo con un lunes libre, de mutuo acuerdo con el Jefe.

Creo que dio buenos resultados y es algo que debemos de motivar más en los próximos períodos porque así nos coloca también a todos en una acción académica fundamental de la Universidad, como es el cuido de exámenes.

Al ver este proceso, la primera semana hubo bastantes personas que participaron, pero habían un poco más para la segunda, que el día viernes hubo una capacitación para el cuido de exámenes y fue muy bien recibida por las personas, muchos nunca habían estado en un proceso de cuido de exámenes. Más bien hay algunas recomendaciones de aspectos en que ellos quieren que se les explique más, el cómo funciona el proceso.

También por primera vez en este período de aplicación de exámenes, pusimos a funcionar una medida que habíamos propuesto hace como dos años y resto y que en su momento no pudo continuar, tal vez porque era muy ambicioso, en el sentido de tener algunas personas especializadas en supervisión de los procesos de cuido de exámenes, que van a seguir llegando a cualquier Centro Universitario, en cualquier momento, a revisar que todo se esté dando correctamente. En esta primera etapa todavía fue más observatorio, pero lo que queríamos es tener toda una lista de verificación de aspectos para tener un

informe muy objetivo, pero en esta semana última se aplicó por primera vez y creo que fue muy conveniente haberlo iniciado.

Hace dos años y resto teníamos aspiraciones muchísimo mayor es en ese sentido, porque la intención inicial es que tuviéramos una persona con esa función en cada Centro Universitario, pero también las Escuelas nos reclamaron en el sentido que cuesta, en muchas oportunidades, de llenar los campos de cuidado de exámenes y que aquí íbamos a ocupar 30 ó 60 personas extras en las dos semanas, era muy difícil suplirlo. Pero habíamos optado en hacer un proceso de preparación y en los últimos meses, en que un grupo de unas 5 ó 6 personas, esperamos irlo ampliando, incluso con personas que no necesariamente sean del área de esas escuelas, pero que conozcan el sistema y que estén dispuestas a colaborar en ese sentido, para que nos ayuden en esa posición de supervisora.

Me parece que el proceso de aplicación de exámenes merece esta medida adicional, que nos permita a nosotros supervisar que todo funcione bien en esos procesos de aplicación de exámenes.

Se inició ahora, espero que se generalice y que sólo el hecho de saber que pueden llegar en cualquier momento, desde luego tenemos que avisarlo previamente, pero para que tengamos cuidado de que se cumplan estrictamente las normas de aplicación de exámenes que la UNED tiene establecida.

A mí la verdad me satisface mucho que hayamos empezado eso y que haya funcionado también.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien la respuesta de las funcionarias y los funcionarios. Considero conveniente que el Consejo Universitario mande un agradecimiento a estos compañeros por la colaboración que brindaron en esto, es muchas veces que la Universidad quiera.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que sí es conveniente que se haga, para apoyarlos y motivarlos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo una duda y quisiera que tal vez don Celín Arce me ayudara a aclararla.

El proceso de cuidado de exámenes, es un proceso que no se puede dissociar de todo el proceso de la evaluación, junto con la calificación, la elaboración del examen, como parte de un proceso integral, de alguna manera debe ser asumido técnica y académicamente, con base en una serie de requerimientos. Para esas funciones diferentes de un proceso de evaluación, se requiere de una cierta preparación de quien cumpla cada una de esas funciones, incluyendo el cuidado de exámenes.

Se que hay procesos de capacitación, sin embargo siempre me surge una duda, ¿qué pasaría si un estudiante es tomado copiando y quien está cuidando el

examen, por ejemplo es un cajero?, que eventualmente puede darse en esta Universidad, suponiendo que está debidamente preparado para el procedimiento de cómo levantar el acta y todos los elementos propios del fraude, ¿qué pasaría si el proceso quedaría de alguna manera invalidado dado que no es un docente de la Universidad quien está cuidando el examen?

LIC. CELÍN ARCE: Va la investidura por parte de la Institución para que cumpla dicha función, si es importantísimo por supuesto ese asesoramiento y la capacitación. Parte de esa capacitación tiene que ser un aspecto de cómo eventualmente parar el examen, levantar un acta, ser oficial y estén eventualmente investidos como tales no hay problemas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para eso la investidura es muy importante, por eso debe de ser un acto formal.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una designación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que basta con eso para que pueda contar con todo lo que corresponde a esa labor encomendada.

MBA RODRIGO ARIAS: En ese sentido incluso, cuando fue la huelga del año 1995, la que se derivó de la aprobación de los cambios en la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, que era una huelga institucional, nosotros teníamos en ese período una aplicación de exámenes. En la UNED no podemos darnos el lujo de suspender la aplicación de exámenes, en otra universidad el profesor puede arreglar cómo lo hace, en el caso nuestro era imposible, y no se vería bien que los vehículos de la UNED estuvieran circulando en un período en el cual las universidades estaban apoyando una huelga.

En esa oportunidad nos reunimos en la oficina de la Vicerrectoría Ejecutiva, para buscar una medida de emergencia, y fue cuando por primera vez en la UNED se habilitó la contratación de personal local para aplicar exámenes, por una emergencia.

Eso existe como una alternativa todavía en la actualidad, se ha reducido sin embargo, no obstante no se puede desechar, pero aún en esos casos hay un marco de designación que ha sido delegado a que sea el Administrador del Centro Universitario con personas que tengan ciertas características, se que en las escuelas a veces han criticado eso, pero también tienen que comprender que no hay suficiente personal para atender todos los procesos.

En los Centros Universitarios hay administradores que defienden esta medida, porque les da seguridad de que no les va a fallar, que está ahí, que incluso, porque se les paga un monto, es menor que el hecho de tener que cubrir viáticos y gastos de transporte de quienes se trasladan. No creo que sea siempre menor, depende de a dónde se vaya, aún ahí hay un acto de investidura que los habilita para que de conformidad, tienen establecidas para ese proceso.

Recientemente me reuní con los que están conformando en la UNED, una asociación de jubilados que trabajaron en la UNED, y ellos plantearon cómo seguir activos en algún tipo de actividades. Una que yo planteaba era que nosotros como Universidad más bien llegar a un acuerdo con la asociación de jubilados una vez que esté establecida, que tenga personería, en el sentido de poderles contratar en esos términos el cuidado de 40 campos a tres dosis en un Centro Universitario determinado y que es una responsabilidad de ellos cumplirlo, y que lo manejen incluso con un overjel interno en que no todo, pase a la persona, pero sería una manera de que la Asociación de Jubilados tenga alguna fuente de ingresos y que por otro lado, son personas que conocen bien el funcionamiento de la UNED y podrían ser una seguridad adicional en ese proceso. A ellos les pareció bien, el problema es que no han podido llegar a un acuerdo aún, porque todavía no tienen la Asociación debidamente conformada.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Comparto lo manifestado por don Rodrigo Arias, porque por ejemplo en el caso de la Universidad de Costa Rica cuando se hace examen de admisión es una prueba dentro del territorio nacional, tienen que solicitar la colaboración de muchos funcionarios de la Institución, administrativos, académicos, etc., Lo que hace la Universidad es capacitar a las personas que administrarán la prueba de admisión.

Me parece que en el caso nuestro, como no es un examen que se realiza en un solo sitio, sino que es en todo el país, en las 30 sedes, es necesario que la UNED encuentre mecanismos para la aplicación de las pruebas.

No entiendo la preocupación de don Fernando Brenes, como esta es una Institución de Educación a Distancia, no hay una correspondencia entre el número de profesores y el número de estudiantes. Esa correspondencia; por ejemplo 30 alumnos para un profesor, aquí no existe. Entonces, con el cuidado de exámenes se debe recurrir a otros funcionarios de la Universidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: En una ocasión no me acuerdo cuando fue, la Comisión que preside don Juan Carlos Parreaguirre, más o menos se habló algo parecido, pero no sólo se hablaba de exámenes sino de hasta de cursos regulares, entonces se veía la conveniencia por ejemplo de que gente jubilada pudiera dar tutoría, inclusive se mencionó en ese momento ad honorem.

Incluso se puede también hacer una instancia así como se hizo ahora del personal activo, aunque no estén en el área puramente académica, se puede hacer una instancia a los jubilados que no tengan personería jurídica, pero no solamente jubilados que han terminado sus acciones previo a la jubilación como funcionarios de la UNED, sino también personas que han sido funcionarios de otras universidades.

Inicialmente lo que se pediría es una carta y tal vez una publicación cuyo costo simple comparado con el beneficio que se podría tener, por lo menos me parece

que si se pudiera empezar con la gente de la UNED, sin perjuicio de cuando ya tengan una relación, en ese caso se contrataría una persona jurídica más que a una persona física.

Por lo menos por mi parte, lo que yo puedo ofrecer, si no hay impedimento en que miembros externos del Consejo Universitario pudiéramos contribuir en eso, de ofrecer mis servicios, que cuenten con migo, no solamente para cuidar exámenes, también para alguna tutoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien la idea de don José Antonio Blanco, pero sí tiene un impedimento legal. La contratación para ese aspecto o el llamado al pensionado, lo voy hacer por analogía cuando ocurre la Universidad de Costa Rica con el examen de admisión. Los pensionados no podemos ya participar, porque no tenemos la relación laboral necesaria para responder cuando uno no cumple con sus obligaciones, entonces es un impedimento que en la Universidad de Costa Rica se estudió y pienso que se aplicaría en el mismo caso de aquí en la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Tendría que estudiarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería estudiarlo, porque parece que la idea es válida, en realidad.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No lo veo necesariamente que sea así. Ahora en el caso de que somos miembros del Consejo Universitario, estamos vinculados con la Universidad, creo que no hay ningún problema.

MBA RODRIGO ARIAS: Si se da un nombramiento ad honoren, aún así habría limitación.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Ningún impedimento.

MBA RODRIGO ARIAS: Habría que analizar cuál es la forma legal de hacerlo válido.

Debemos de tomar un acuerdo de reconocer la colaboración brindada por los funcionarios en la aplicación de exámenes, atendiendo el llamado que hizo la Administración por medio del CONRE, de conformidad con lo que establece el artículo del Estatuto de Personal. Para que sea muy claro que es que hoy y ya hoy, si no que tengo un derecho de reposición que se deriva del Estatuto de Personal.

Creo que tenemos que generalizarlo y todo lo que hagamos en esa orientación será muy bueno para la Universidad.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Se podría pensar en un café por lo menos con el señor Rector y la gente que ha participado y agradecerles, con el fin de que se sientan más reconocidos.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece que está bien, muchas gracias.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario ACUERDA reconocer y agradecer la colaboración brindada por los funcionarios en el cuidado de los exámenes ordinarios que se aplicaron recientemente, atendiendo al llamado del Consejo de Rectoría, de conformidad con lo que establece el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. María E. Bozzoli, referente a pronunciamiento por la paz mundial

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mi propuesta es relacionar el proceso educativo con la cultura de paz y en ese sentido es que fui redactando una propuesta de considerandos y acuerdos que son un borrador con el cual podemos trabajar.

* * *

La DRA. MARIA E. BOZZOLI da lectura a la propuesta de acuerdo referente a la paz mundial.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Sugiero que el considerando 2) se agregue al final "del ser humano".

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el quinto considerando sugiero que diga "la educación es el proceso adecuado... y sus formas de vida".

Este pronunciamiento va en el discurso que están empleando las universidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el punto 4) del acuerdo sugiero que diga: "*unirse a las posiciones ya expresadas por otras universidades y CONARE en relación con*

lo que debe ser la política costarricense ... jurídico internacional, y a la búsqueda incesante de la paz”.

Me parece excelente esta propuesta y está muy bien enfocada y creo que el asunto de la “Educación al servicio de la cultura de la Paz”, es el centro de la moción.

Lo voy a sugerir, se podría agregar dos acuerdos más y sobre todo sabiendo cuál fue la posición del Gobierno. Sería “solicitar al Poder Ejecutivo que recapacite en su posición referente al conflicto con Iraq y que responda al evidente clamor de la población costarricense a favor de la paz”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No estoy de acuerdo en que se mencione a Iraq, porque para escribir esta propuesta, tengo varios días de estar guardando en INTERNET los párrafos que nos interesa conocer como universitarios, para saber y poder dialogar sobre esos temas. Los argumentos están de uno y otro lado balanceados y no quisiera que se interpretara en lo más mínimo que a veces cuando se defiende a Iraq, parece que se está defendiendo a Sadam Hussein y hay que entrar en más explicaciones de que no se defiende a él ni su régimen, eso no tiene defensa.

En las participaciones en los periódicos, las personas que han estado en contra del Gobierno de Costa Rica, y a favor de la paz siempre tienen que agregar un párrafo aclarando que lo que están diciendo no es que están a favor de Sadam Hussein y entonces tendríamos que añadir ese párrafo sin mencionar a Iraq, entonces nos salimos de la temática que a mi modo de ver debería ser que nuestra posición de institución educativa reitere, reafirme y tenga la convicción de trabajar por la paz, que trasmitamos eso, porque es como podemos contribuir a la solución del conflicto y otros.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece muy bien la propuesta y quiero proponer agregar al final lo siguiente para que diga: “proponer al Gobierno de la República, difundir a través de embajadas, escuelas, colegios, universidades y a la ciudadanía un Programa de Valores y conocimientos apropiados para que se pueda cimentar y garantizar una cultura de paz”. Propongo esto porque me parece que la UNED puede ayudar con sus recursos tecnológicos, editoriales y audiovisuales, para que ayuden al Gobierno” . Mi sugerencia es sustituirlo por el punto 5).

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece como punto adicional, porque uno es reafirmando la misión universitaria de trabajar por la paz y el otro es hacer una propuesta al Gobierno de la República. Sugiero que en vez de “a través de” diga “por medio de”. Lo que debe de decir es “reafirmar, intensificar o reiterar”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Ministerio de Educación Pública lo tiene en Preescolar tanto han venido usando un libro de la UNED sobre valores.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que es importante señalar un punto que diga: “deplorar la acción bélica que se ha desatado en el medio oriente”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está implícito.

PROF. RAMIRO PORRAS: Retiro mi propuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Agregaría un punto que diga: “disentir del pronunciamiento del Presidente de la República de respaldo a las acciones armadas”.

He visto cómo otras universidades se han manifestado claramente y no podemos aceptar que el Presidente de la República diga que avala las acciones armadas.

Me uno al aspecto de defender la autonomía universitaria, uno de los puntos que ha justificado la autonomía universitaria, es que las universidades pueden ser esa conciencia lúcida de la sociedad y poder en cierto momento manifestarse en contra de decisiones gubernamentales.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pensé en eso pero me pareció que al haber yo escrito que apoyamos lo dicho por las otras universidades y CONARE, que daban incluidos esos argumentos, que están claros en la carta que le envía CONARE al Presidente de la República y me parece que no habría que agregar algo más de lo que expresó CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que no debemos de involucramos en ese aspecto. Cuando venía para la sesión estaba escuchando al Canciller de la República, explicando que en ningún momento están apoyando la guerra, de hecho creo que están sacados de un contexto de la declaración oficial algunas otras frases. Tanto que don Roberto Tovar invitaba a que hoy escucharan un mensaje que brindará don Abel Pacheco para explicar y aclarar cuál es la posición del Gobierno. Nosotros no podríamos afirmar que él ha apoyado a la guerra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí algunas manifestaciones supuestamente del Presidente de la República. También leí que nuestro Embajador en las Naciones Unidas ha tenido una posición clara y transparente y coincidente con el pensamiento costarricense.

Me parece de acuerdo a los principios que caracterizan al Sr. Presidente, tendrá que corregirlas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Vi las frases sacadas de contexto, en uno de los artículos estaba claro y subrayado que está a favor de la guerra. Pienso que nuestra declaración no tenía una propósito de reclamarle al Gobierno sino más bien de proponer la participación de la universidad más intensa en la reafirmación de la cultura de paz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien incorporar las observaciones al pronunciamiento.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el punto 4) del acuerdo quedó dos veces “debe ser”, por lo que sugiero que diga: “la cual debe mantener el respeto al ordenamiento jurídico internacional y a la búsqueda incesante de la paz”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una sugerencia para solicitar al Gobierno que tenga una posición pro-activa ante Organización de Naciones Unidas, para el desarrollo de acciones humanitarias. Creo que Costa Rica puede tener una posición activa ante la OEA de motivar e incentivar, para que OEA tenga un programa de acción humanitaria que vaya a mejorar las condiciones de vida de los niños.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que esto se podría mal interpretar y tal vez para otro momento.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario acuerda publicar el siguiente pronunciamiento.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia

CONSIDERANDO QUE:

- **Una nueva guerra ha venido a sumarse a la larga lista de conflictos armados en la historia humana, con el consecuente aumento exagerado, desproporcionado e irrazonable, de costos humanos y ambientales.**
- **Los increíblemente cuantiosos gastos en armamentos limitan los recursos económicos que se pueden destinar a la solución de la pobreza y en general, a las distintas inversiones que se necesitan para el logro del desarrollo integral del ser humano.**
- **Solamente en un ambiente de paz se logra de desarrollo que la humanidad busca para su existencia actual y futura, por lo cual es comprensible el clamor mundial, incluido nuestro país, que está tomando lugar a favor del derecho a vivir en**

paz y en contra del uso de la violencia en las múltiples formas de relación humana.

- **La labor de las instituciones educativas relacionada con la enseñanza y promoción de mecanismos pacíficos para la solución de conflictos debe intensificarse, a la luz del continuado uso de los medios violentos.**
- **La educación es el proceso adecuado para la transición de valores e ideales que permiten la convivencia entre los seres humanos, sus diferentes sociedades y sus formas de vida.**
- **Las universidades especialmente deben exhortar a la ciudadanía a reflexionar sobre la necesidad de adoptar medios pacíficos para la solución de conflictos, de rechazar toda forma de violencia, y reiterar que la paz es un logro que requiere de esfuerzos para su alcance.**

SE ACUERDA:

1. **Reafirmar la vocación costarricense por la paz, la libertad, los procesos democráticos, la civilidad, el respeto al Derecho Internacional y la observancia de los derechos humanos.**
2. **Expresar confianza en la idoneidad de la Organización de las Naciones Unidas para establecer mecanismos de diálogo y consenso entre los Estados miembros y garantizar un orden internacional viable.**
3. **Apoyar las diversas organizaciones que específicamente trabajan a favor de la paz.**
4. **Unirse a las posiciones ya expresadas por otras universidades y CONARE en relación con lo que debe ser la política costarricense ante conflictos bélicos entre naciones, la cual debe mantener el respeto al ordenamiento jurídico internacional y a la búsqueda incesante de la paz.**
5. **Difundir los valores y conocimientos apropiados para que se pueda cimentar y garantizar la cultura de la paz.**

6. **Solicitar al Gobierno de la República intensificar por medio de embajadas, escuelas, colegios, universidades y la ciudadanía en general, un Programa de Valores que fortalezca una cultura de paz.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Lic. Ramiro Porras, sobre su ausencia temporal en comisiones permanentes del Consejo Universitario**

Se conoce oficio del 18 de marzo del 2003 (REF. CU-102-2003), suscrito por el Prof. Ramiro Porras Quesada, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita que se le releve temporalmente como miembro de las comisiones de Desarrollo Organizacional y de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y se incorporaría cuando termine con las encomiendas de las comisiones especiales que coordina.

PROF. RAMIRO PORRAS: La nota es para agradecer a este órgano la comprensión que han tenido por mi situación especial familiar, que ha provocado que no asista a las comisiones permanentes y que me tenga que retirar a las 12:30 p.m. de las sesiones del Consejo Universitario.

Quiero dejar constancia de esta situación y solicito que por un tiempo prudencial, que no sé cuál es, no formar parte de las Comisiones de Desarrollo Organizacional y Estudiantil y Centros Universitarios, para que no afecten el quórum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se quedaría solo con la coordinación de la Comisión de Materia Electoral.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio del 18 de marzo del 2003 (REF. CU-102-2003), suscrito por el Prof. Ramiro Porras Quesada, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que solicita que se le releve temporalmente como miembro de las comisiones de Desarrollo Organizacional y de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y se incorporaría cuando termine con las encomiendas de las comisiones especiales que coordina.

SE ACUERDA:

Dispensar al Sr. Ramiro Porras de su asistencia a las reuniones de las Comisiones de Desarrollo Organizacional y de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, hasta que concluya con el trabajo que le ha asignado el Consejo Universitario, como coordinador en otras comisiones especiales.

ACUERDO FIRME

- 4. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión No. 1624-2003, Art. I-A, sobre el proceso de nombramiento de los profesores designados como Encargados de Cátedra y de Programa y nota de las organizaciones gremiales, sobre este asunto.**

Se conoce nota del 13 de marzo del 2003, suscrita por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, (REF. CU-100-2003) en la que presentan recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1624-2003, Art. I-A, referente a la reglamentación para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

Además, se recibe oficio UNE-UNED 004-03 del 19 de marzo del 2003 (REF. CU-103-2003), suscrito por los señores Mario Alfaro, Secretario UNE-UNED; el Lic. Mario Valverde, Presidente APROFUNED, el Dr. Jonatán Morales, Presidente de APROUNED, en el que solicitan que se traslade el citado acuerdo a los Consejos de Escuela, para que sea discutido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este tema hay dos aspectos relacionados, el académico y el reglamentario. Este asunto se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Académico se conforme una comisión del Consejo Universitario para su análisis, pero con el asesoramiento de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que requiere de los dos tipos de análisis, legal y aspectos de fondo que están concentrados en la reforma, ese es académico.

Se podría remitir a la Oficina Jurídica para que analice la parte legal y a la Comisión de Desarrollo Académico. Mientras no se resuelva este asunto no tiene vigencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aunque el Consejo Universitario revoque el acuerdo, considero que hay afirmaciones que se hacen en este documento duras para este Consejo. Estos son los aspectos que le decía a don Fernando, que debíamos de abocarnos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 13 de marzo del 2003, suscrita por funcionarios de las Escuelas de la Vicerrectoría Académica, (REF. CU-100-2003) en la que presentan recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 1624-2003, Art. I-A, referente a la reglamentación para la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

Además, se recibe oficio UNE-UNED 004-03 del 19 de marzo del 2003 (REF. CU-103-2003), suscrito por los señores Mario Alfaro, Secretario UNE-UNED; el Lic. Mario Valverde, Presidente APROFUNED, el Dr. Jonatán Morales, Presidente de APROUNED, en el que solicitan que se traslade el citado acuerdo a los Consejos de Escuela, para que sea discutido.

SE ACUERDA:

1. Remitir los oficios citados a la Oficina Jurídica, con el fin de que analice este asunto desde el punto vista legal y brinde un dictamen sobre la pertinencia en todos los aspectos de la revocatoria y apelación.
2. Trasladar estos oficios a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente a los procesos de autoevaluación

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El miércoles pasado le informé al Sr. Rector, que me parecía importante que las instancias que realizan procesos de autoevaluación, informaran dentro de la política de rendición de cuentas, en qué estado se encontraba.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ de lectura a la propuesta

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 2) se debe agregar “Este informe debe ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de abril del 2003”.

El punto 3) del acuerdo debe decir: *“Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario una revisión de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario sobre los procesos de autoevaluación de programas, con la finalidad de valorar su aplicación”.*

Le comenté al Sr. Rector que esto es fundamental que se haga, no solo por el esfuerzo que se ha hecho a nivel institucional, sino porque es estratégico para la Universidad que concluya estos estudios.

Incluí un aspecto en el punto 2) que indica “se debe señalar el estado del informe, la fecha de conclusión, limitaciones que ha tenido”. Es fundamental, que den las explicaciones del caso, si a bien lo quieren hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no sería parte del acuerdo sino del informe. Tengo tres observaciones. En el punto 2) de los considerandos es SINAES y no CONARE. En el punto 8) le agregaría al final “Escuela de Administración y Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, contando en la actualidad con seis procesos de autoevaluación”. Esto es para que SINAES se dé cuenta que son varios y no solo uno.

Como otro punto de considerandos incorporaría un recordatorio para SINAES “El Consejo de Rectoría, en sesión 1270-2003, Art. III del 13 de enero del 2003, acordó: *“Comunicar al Máster Jorge Mora, Presidente del Consejo Nacional para la Acreditación en Educación Superior, nuestra preocupación en la Universidad Estatal a Distancia, por no contar todavía con el Manual de Acreditación para programas ofrecidos mediante educación a distancia, necesario para la continuidad de los procesos de Autoevaluación que hemos seguido en la UNED con miras a la Certificación Académica”.*

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Considerando que:

- 1. El Sistema Nacional de Acreditación Superior, SINAES, publicó en mayo del 2000 los lineamientos para la acreditación de carreras y de programas de la educación superior, y en dicho documento se establece que posteriormente se harán las adecuaciones para la acreditación de universidades no presenciales.**
- 2. Al mes de marzo 2003 aún SINAES no ha aprobado la Guía para acreditar programas de universidades no presenciales.**
- 3. El Consejo de Rectoría, en sesión 1270-2003, Art. III del 13 de enero del 2003, acordó: *“Comunicar al Máster Jorge Mora, Presidente del Consejo Nacional para la Acreditación en Educación Superior, nuestra preocupación en la Universidad Estatal a Distancia, por no contar todavía con el Manual de Acreditación para programas ofrecidos mediante educación a distancia, necesario para la continuidad de los procesos de Autoevaluación que hemos seguido en la UNED con miras a la Certificación Académica”.***
- 4. La UNED participó activamente a nivel de CONARE en la realización de todas las tareas que dieron origen al SINAES, en cuanto a determinación de criterios e indicadores para la definición final de los lineamientos para la acreditación de carreras.**
- 5. Desde que inició sus labores, la UNED ha estado comprometida con la excelencia académica en su quehacer y con una cultura de mejoramiento continuo de sus programas.**
- 6. El 12 de junio del 2000 el CONRE en sesión 1146-2000, artículo IV, aprobó la Guía de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación en la UNED.**
- 7. Desde la creación del CIEI, profesionales de ese Centro dedicaron todos sus esfuerzos a la consolidación del proceso de autoevaluación, por lo que también existen los documentos (Lineamientos para la puesta en práctica del proceso de autoevaluación de carreras en la UNED con fines**

de acreditación, 2^o edición; Guía operativa para el proceso de autoevaluación; Hacia una identificación de indicadores para la puesta en práctica de procesos autoevaluativos en la UNED, 2^o edición) que pueden servir de insumos para el desarrollo de los programas de autoevaluación que realiza la Universidad.

8. Desde inicios del año 2 000 cuatro carreras de la UNED, tres de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y una de la Escuela de Educación, iniciaron su propio proyecto de autoevaluación con el asesoramiento correspondiente.
9. En los años 2000, 2001, 2002 y 2003, se asignaron recursos para los procesos de autoevaluación iniciados en las Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales y Educación, así como para los nuevos procesos que se iniciaron posteriormente, en las Escuelas de Administración y Ciencias Sociales, contándose en la actualidad con seis procesos de autoevaluación.
10. En el año 2000 el Consejo Universitario declaró de interés institucional los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Universidad, con miras a la acreditación y al mejoramiento continuo, para lo cual se aprobaron políticas para tal efecto.
11. Desde el año 2000 el Consejo Universitario ha impulsado la política de rendición de cuentas por parte de todas las instancias.
12. La acreditación de los programas que ofrece la UNED ante el SINAES u otra instancia, son muestra de la calidad académica de los programas que ofrece la Universidad a la sociedad costarricense.

SE ACUERDA:

1. Hacer una excitativa a CONARE para que este órgano solicite al SINAES la aprobación, lo antes posible, de los lineamientos para acreditar programas académicos o carreras de las universidades no presenciales.
2. Solicitar al Rector un informe detallado sobre los procesos de autoevaluación que se han realizado desde el año 2000 por escuela. Este informe debe ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de abril del 2003.

3. **Solicitarle a la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario una revisión de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario sobre los procesos de autoevaluación de programas, con la finalidad de valorar su aplicación.**

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a la semestralización de trabajos finales de graduación

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 086-2003, Art. IV, del 19 de marzo del 2003 (CU.CDA-2003-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1625-2003, Art. IV, inciso 2), sobre el oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2003, Art. III, inciso 1), se aplique también para las prácticas y proyectos del diplomado y profesorado. Además se adjunta el oficio VA-03-219 del 19 de febrero del 2003 (REF. CU-066-2003), suscrito por el MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que adjunta nota del estudiante Salomón Chaves Badilla, solicitando que se le indique el fundamento que dio origen a la semestralización de la práctica y el trabajo final de graduación.

Asimismo, esta Comisión adjunta la nota O.J. 2003-097 del 17 de marzo del 2003 (Ref.:CU-098-2003), suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la semestralización de cursos y las prácticas dirigidas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este dictamen tiene que ver con los estudiantes y la semestralización de los Trabajos Finales de Graduación.

* * *

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura al dictamen CU.CDA.2003-015.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda. En el punto 2) dice “durante el presente periodo académico...”, ¿es solo para este cuatrimestre?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si es solo para este cuatrimestre, yo tuve la duda de que si el periodo era muy corto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En los considerandos se habla de reforma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es cuando se aprobó que las prácticas en general se hicieran semestrales, en lugar de la reforma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 3) sugiero que diga “es preocupación de este Consejo...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 5) puede decir “cuando se aprobó que las prácticas docentes y profesionales sean semestrales”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que ese considerando está obedeciendo a la observación que habíamos hecho, de que esta semestralización está relacionada con la calidad de los estudios universitarios o del todo lo que hace la Universidad. Creo que era en ese sentido que se había incorporado a los considerandos como para que se entienda que semestralizar es un paso que se da para favorecer la calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe definir el punto 2) del acuerdo, ¿cuándo se debe a aplicar?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si todos están por cuatrimestres no hay problema porque ahí termina en cuatrimestres.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 086-2003, Art. IV, del 19 de marzo del 2003 (CU.CDA-2003-015), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1625-2003, Art. IV, inciso 2), sobre el oficio VA-03-148 del 6 de febrero del 2003 (REF. CU-042-2003), suscrito por el MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que solicita que el acuerdo tomado en sesión 1590-2003, Art. III, inciso 1), se aplique también para las prácticas y proyectos del diplomado y profesorado. Además se adjunta el oficio VA-03-219 del 19 de febrero del 2003 (REF. CU-066-2003), suscrito por el MSc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que adjunta nota del estudiante Salomón Chaves Badilla, solicitando que se le indique el fundamento que dio origen a la semestralización de la práctica y el trabajo final de graduación.

Asimismo, esta Comisión adjunta la nota O.J. 2003-097 del 17 de marzo del 2003 (Ref.:CU-098-2003), suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la semestralización de cursos y las prácticas dirigidas.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La excelencia académica es un eje fundamental en las prácticas profesionales y docentes, servicios y actuaciones de la universidad.**
- 2. Es importante que nuestros graduados tengan una sólida experiencia y formación para su futuro quehacer profesional.**
- 3. Es preocupación de este Consejo la formación integral de los estudiantes, en todos los niveles.**
- 4. El diplomado y el profesorado son parte del bachillerato.**
- 5. Se aprobó que las prácticas docentes y profesionales sean semestrales.**
- 6. Un grupo de estudiantes cuestionó la semestralización de estos cursos.**

SE ACUERDA:

- 1. Reafirmar la intención del acuerdo supracitado en la sesión No. 1590-2002, Art. III, inciso 1), celebrada el 23 de agosto del 2002, en el sentido de establecer que las prácticas docentes y profesionales para los niveles de diplomado, profesorado y bachillerato deberán ser semestrales.**
- 2. Autorizar que durante el presente período académico los estudiantes puedan optar por la modalidad semestral o cuatrimestral para aprobar los Talleres de Investigación y de Investigación Dirigida, así como las distintas modalidades del Trabajo Final de Graduación a nivel de Licenciatura.**

3. A partir del segundo período académico del 2003 todas las Prácticas y Proyectos de Graduación a nivel de Bachillerato, los Talleres de Investigación y de Investigación Dirigida y las distintas modalidades de Trabajo de Graduación a nivel de Licenciatura, serán semestrales sin excepción.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

ALMC/EF/LP/**

Anexo No. 1: Convenio de Cooperación entre el Arzobispado de San José y la Universidad Estatal a Distancia.